

Municipalidad de Chicamán

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2032





MARZO, 2018

# **Directorio:**

Miguel Angel Moir S.
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN

Luis Estuardo Ovando Lavagnino
Sub secretario de Planificación y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN

Lourdes Maribel Monzón de Monzón Directora de Planificación Territorial

Julio Cesar Estrada Monterroso Dirección de Ordenamiento Territorial

Roberto Pereira Noriega

Delegado Departamental / Delegación Departamental de Quiché

# **Equipo Facilitador del Proceso:**

Javier Gamarro

Director Municipal de Planificación de Chicamán

Ricardo Pineda León

Consultor Especialista en Planificación Territorial

Elías Socop García Consultor Especialista en Ordenamiento Territorial

Miguel Raymundo Ceto Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quiché

Con la conducción y asesoría metodológica de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN

| l.         |            | NDICE                                                             | ii |
|------------|------------|-------------------------------------------------------------------|----|
| II.        | Siglas y A | Acrónimos                                                         | v  |
| III.       | PRESE      | NTACIÓN                                                           | 1  |
| IV.        | INTRO      | DUCCIÓN                                                           | 2  |
| V.         | METODO     | DLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO               | 3  |
| 5.1        | Ruta met   | odológica PDM-OT para el municipio                                | 3  |
|            |            | Diagnóstico y Análisis Territorial Eventos principales            |    |
| VI.        | PRE D      | IAGNÓSTICO                                                        | 6  |
| <b>6.1</b> | Informaci  | ón general del municipio                                          | 6  |
| 6.2        | Organizac  | ción actual del territorio                                        | 8  |
| VII.       | MODE       | LO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL           | 20 |
| 7.1        | Amenaza    | s y Vulnerabilidades                                              | 20 |
| 7.2        | Usos actu  | ales del Territorio                                               | 21 |
| 7.3.       | Problemá   | ticas y Potencialidades                                           | 22 |
| 7.3.       | 1. Prol    | blemáticas                                                        | 22 |
| 7.3.       | 2. Pote    | encialidades:                                                     | 23 |
| 7.4.       | Escenario  | s Territoriales                                                   | 24 |
| 7.4.       | 1. Esce    | enario actual por sectores                                        | 24 |
| 7.4.       | 2. Esce    | enario tendencial                                                 | 30 |
| VIII.      | MODE       | LO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)                        | 35 |
| 8.1        | Visión de  | desarrollo del municipio                                          | 35 |
| 8.2        | Organizac  | ción territorial futura                                           | 35 |
|            | 8.2.1      | Nuevas centralidades y sus funciones                              | 35 |
|            | 8.2.2      | Esquema de organización territorial futura                        | 37 |
| 8.3.       | Usos f     | uturos del territorio                                             | 38 |
|            | 8.3.1.     | Delimitación de las categorías de usos del territorio             | 38 |
|            | 8.3.2.     | Categorías y subcategorías de usos                                | 39 |
|            | 8.4.1.     | Escenario Futuro                                                  | 52 |
|            | 8.4.2.     | Resultados y productos estratégicos de desarrollo                 | 53 |
|            | 8.4.3.     | Directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial | 57 |

| IX. | DIREC     | TRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT | 62 |
|-----|-----------|-----------------------------------------------------------|----|
|     | 9.1.1.    | Socialización del PDM-OT                                  | 62 |
|     | 9.1.2.    | Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT   | 62 |
|     | 9.1.3.    | Instrumento de gestión PEI-POM-POA                        | 62 |
|     | 9.1.4.    | Instrumento de gestión Reglamento de OT                   | 62 |
|     | 9.2.1.    | Definición de indicadores                                 | 63 |
|     | 9.2.2.    | Herramientas de seguimientos de indicadores               | 63 |
|     | 9.2.3.    | Actualización de datos estadísticos del municipio         | 63 |
|     | 9.2.4.    | Análisis de indicadores                                   | 63 |
|     | 9.2.5.    | Análisis de la problemática del municipio                 | 64 |
|     | 9.2.6.    | Análisis general del PDM-OT                               | 64 |
| GLC | SARIO     |                                                           | 65 |
| BIB | LIOGRAFÍA | <b>1</b>                                                  | 66 |
| ANE | xos       |                                                           | 67 |

# **INDICE DE CUADROS**

| Cuadro 1. Lugares poblados por Micro región, municipio de Chicamán,         |           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|----|
| departamento de Quiché.                                                     |           | 09 |
| Cuadro 2. Uso de territorio Urbano futuro, municipio de Chicamán, Quiche    | <b>5.</b> | 27 |
| Cuadro 3. Uso del territorio Rural futuro, municipio de Chicamán, Quiché.   |           | 31 |
| Cuadro 4. Uso del territorio Expansión Urbana futura, municipio de          |           |    |
| Chicamán, Quiché.                                                           |           | 34 |
| Cuadro 5. Uso del territorio Protección y uso especial futuro, municipio de | !         |    |
| Chicamán, Quiché.                                                           |           | 36 |
| Cuadro 6. Resultados y productos estratégicos en el sector salud y servi    | cios      |    |
| básicos, municipio de Chicamán, Quiché                                      |           | 39 |
| Cuadro 7. Resultados y productos estratégicos en el sector Educación,       |           |    |
| municipio de Chicamán, Quiché                                               |           | 40 |
| Cuadro 8. Resultados y productos estratégicos en el sector Ambiente y       |           |    |
| Recursos Naturales, municipio de Chicamán, Quiché                           |           | 41 |
| Cuadro 9. Resultados y productos estratégicos en el sector Económico y      |           |    |
| Desarrollo Rural, municipio de Chicamán, Quiché                             |           | 42 |
| Cuadro 10. Directrices y lineamientos normativos de ordenamiento            |           |    |
| territorial, municipio de Chicamán, Quiché                                  |           | 43 |
| INDICE DE MAPAS                                                             |           |    |
| Mapa 1. Ubicación del municipio de Chicamán, Quiché. 2017                   |           | 07 |
| Mapa 2. Microregiones, municipio de Chicamán, Quiché. 2017                  |           | 11 |
| Mapa 3. Lugares poblados, municipio de Chicamán, Quiché. 2017               |           | 12 |
| Mapa 4. Centralidades, municipio de Chicamán, Quiché. 2017                  |           | 13 |
| Mapa 5. Servicios y Equipamiento, municipio de Chicamán, Quiché. 2017       |           | 18 |
| Mapa 6. Modelo de Desarrollo Actual, municipio de Chicamán, Quiché.         |           |    |
| 2017                                                                        |           | 22 |
| Mapa 7. Movilidad y accesibilidad proyectada, municipio de Chicamán,        |           |    |
| Quiché.                                                                     |           | 26 |
| Mapa 8. Uso de territorio Urbano futuro, municipio de Chicamán,             |           |    |
| Quiché.                                                                     |           | 29 |
| Mapa 9. Uso Rural futuro, municipio de Chicamán, Quiché. 2017               |           | 32 |
| Mapa 10. Expansión Urbana futura, municipio de Chicamán, Quiché.            |           | 35 |
| Mapa 11. Usos de territorio Categorías Protección y uso especial futuro,    |           |    |
| municipio de Chicamán, Quiché.                                              |           | 38 |
| Mapa 12. Uso del territorio futuro integrado urbano, municipio de           |           |    |
| Chicamán, Quiché. 2017                                                      |           | 45 |
| Mapa 13. Uso del territorio integrado futuro del municipio, municipio de    |           |    |
| Chicamán, Quiché. 2017                                                      |           | 46 |

# II. Siglas y Acrónimos

CAP Centro de Atención Permanente

**CAT** Comadronas adiestradas registradas

**COCODE** Consejo Comunitario de Desarrollo

**CODEDE** Consejo Departamental de Desarrollo

**CONALFA** Comité Nacional de Alfabetización

**COMUDE** Consejo Municipal de Desarrollo

**DMP** Dirección Municipal de Planificación

**DAFIM** Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

INAB Instituto Nacional de Bosque

INE Instituto Nacional de Estadística

K'atun Período cíclico de veinte años en el calendario maya

MAGA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MDTA Modelo de Desarrollo Territorial Actual

MINEDUC Ministerio de Educación

MSPAS Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**RENAP** Registro Nacional de las Personas

**ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**ONG** Organización no Gubernamental

**OMM** Oficina Municipal de la Mujer

PDM Plan de Desarrollo Municipal

PDM-OT Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

PND Plan nacional de desarrollo

PNC Policía Nacional Civil

PDER Programa de Desarrollo desde lo Rural

SEGEPLAN: Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

# III. PRESENTACIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de El Quiché, República de Guatemala, C. A. ompchicaman@yahoo.com

#### Presentación

La Corporación Municipal del municipio de Chicamán, del departamento de Quiché, en base al Código Municipal vigente a partir del 2002, con base al Reformas del 2010. CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, en el Artículo 142. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes.

Para el cumplimiento del artículo anterior, el gobierno municipal del período 2016-2020 y en lo sucesivo gestionen la operativización del Plan de Desarrollo Municipal con el nuevo enfoque el cual se denominará Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipal PDM-OT Municipal, alineado al Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032, comprometidos con la población para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- de la ONU.

Este proceso se realiza para realizar ajustes y complementos fundamentales a los mencionados Planes de Desarrollo Municipal, en donde fue actualizado, con un nuevo enfoque de orientación al Ordenamiento Territorial, tomando en cuenta que la ocupación, interrelación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema riesgo, infraestructura vial y el tema económico, que forman parte fundamental del tema actual sobre el Cambio Climático.

El presente Plan de Desarrollo, esta formulado y estructurado de acuerdo a la nueva Guía Metodológica de la SEGEPLAN y en coherencia con la Visión del Municipio de Chicamán, así como la importancia de la Planificación Estratégica a nivel local, que visibiliza las principales problemáticas y potencialidades del territorio, que prioriza además en el corto, mediano y largo plazo las distintas intervenciones a desarrollar por la Municipalidad, con objetivos definidos que consiste en mejorar la calidad de vida de la población del municipio de una forma planificada y ordenada.

El desarrollo es una responsabilidad de la población, en este caso la municipalidad comparte la visión de desarrollo que se quiere para los habitantes del municipio, para que los hijos y nietos (Nuevas generaciones) tengan un futuro asegurado, principalmente con manejo sostenible de los recursos naturales disponibles.

Con esos propósitos enmarcados en el PDM-OT de Chicamán, debe ser la herramienta fundamental que guíe la consecución de búsqueda del bienestar, tanto para el presente y futuro, que se convierta en un mecanismo de vinculación y alineación entre las políticas públicas gubernamentales y la inversión a nivel del ámbito territorial municipal.

Es necesario mencionar que el proceso de esta actualización se desarrolló con la participación activa de un equipo de trabajo integrada por miembros del COMUDE, representación de mujeres e instituciones con presencia e intervenciones de desarrollo en el territorio, con protagonismo de la DMP.

Sr Pedro Gamarro Alcalde Municipal de Chicamán

Juntos por el Rescate y Desarrollo de Nuestro Municipio Corporación Municipal 2,016 – 2,020

# IV. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un municipio constituye un proceso participativo que puede generarse desde la organización de la sociedad, espacio que permite propiciar el análisis y la propuesta de acciones que pueden solventar necesidades de los distintos sectores afectados. Prueba del planteamiento anterior, es el resultado del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM – OT 2018-2032 en la que se presentan resultados de análisis territoriales y lineamientos que orientan un desarrollo sostenible rural y urbano del municipio de Chicamán.

Puesto que aún está en vigencia el PDM 2011 – 2025, el presente se denomino "Actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-, en cumplimiento a la nueva Guía Metodológica de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial establecida por SEGEPLAN, como entidad estatal rectora de la Planificación a nivel Nacional. En este nuevo formato de la planificación consecuentemente se hace una vinculación directa con las prioridades nacionales, estos que son producto de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS 2030 de las Naciones Unidas.

Ya en materia, como resultado de la planificación y como producto del análisis, se determina que Chicamán es un municipio cuya extensión territorial es de base rural, cuya característica permite hacer propuestas de desarrollo que promuevan la armonía y convivencia de los habitantes entre sí y con su entorno ecosistémico. Fundamentalmente en el proceso, se tomó en cuenta y que se adecuó a las características y necesidades territoriales los ejes transversales de Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Valores Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida, ejes propuestos como parte de la Guía Metodológica de la Planificación y OT.

En términos generales la actualización del presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en el contenido siguiente:

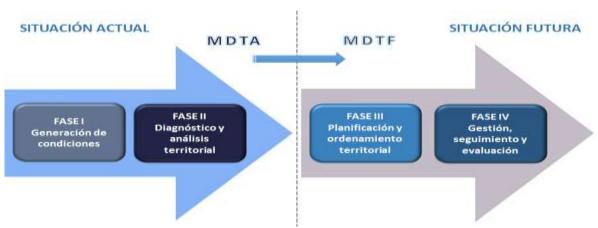
- 1. El Pre-Diagnostico, con información general del municipio y organización actual del territorio, con énfasis en la jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades, movilidad del municipio, tanto urbano como rural y servicios públicos y equipamiento municipal.
- 2. Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, con énfasis del Escenario actual y el Escenario Tendencial. Esta parte demuestra a través de informaciones descriptivas y graficas las tendencias de inversión que se traducen en desarrollo, que hasta cierto punto de vista no cumplen con las expectativas territoriales.
- 3. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, este capítulo constituye el principal proceso logrado con la participación activa de la Comisión Municipal de Planificación, técnico de la Dirección Municipal de Planificación–DMP y representación de la Corporación Municipal. En esta parte destaca lo siguiente:

- a. La nueva Visión de Desarrollo del Municipio con enfoque a Ordenamiento Territorial.
- b. Organización futura: Nuevas centralidades territoriales y sus funciones.
- c. Esquema de movilidad y accesibilidad proyectada.
- d. Usos futuros del territorio: Categorías y Sub-Categorías de Usos.
   Escenario futuro de desarrollo: Resultados y productos estratégicos.
- e. Directrices y lineamientos de Ordenamiento Territorial.
- 4. Así como: Las Directrices Generales para la Gestión y Seguimiento del PDM-OT: Gestión y Seguimiento, cuya función o tarea recaerá, no solo en la mesa técnica ampliada, sino también a todos aquellos que tengan compromiso con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, organizaciones privadas, entidad de gobierno central y la sociedad civil del municipio.

# V. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

# 5.1 Ruta metodológica PDM-OT para el municipio.

La ruta metodológica para la actualización del PDM-OT propone cuatro fases, cuyas actividades requirieron de análisis con equipos técnicos municipales, análisis de documentos, actualización de indicadores, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores claves en por medio de talleres participativos. Cada fase del proceso concluye con una actividad articuladora que direcciona la continuidad para el inicio de la siguiente fase.



Fuente: Guía metodológica del proceso PDM-OT, SEGEPLAN, 2017.

El anterior Flujograma muestra, 1. Situación Actual –MDTA-, que a su vez se subdivide en la Fase de Generación de Condiciones y la Fase de Diagnostico y Análisis Territorial: En esta parte del proceso se discierne, caracteriza y muestra la situación actual del desarrollo implementado en el municipio, que casualmente no satisface las expectativas y demanda de los habitantes. 2. Situación Futura –MDTF, fase que subdivide en Fase de Planificación y Ordenamiento Territorial y Fase de Gestión, Seguimiento y evaluación: En esta parte, se énfasis en las propuestas de

desarrollo, garantizando el uso del suelo de acuerdo a sus características y necesidades territoriales.

Por tanto, cada Fase por sí misma lleva también un proceso específico, el cual se detalla en las líneas de descripción siguientes:

# FASE I: Generación de Condiciones y Eventos Principales:

En sus componentes políticos, técnico y social se ejecutaron las actividades siguientes:

- En el Componente Político: comprende toda actividad y logros que se obtuvieron con el Concejo Municipal, destaca las visitas de socialización del proceso, reuniones de consulta y aprobación de inicio del trabajo en el municipio.
- Con el Componente Técnico: Comprende toda actividad y logros que se obtuvieron con el equipo técnico municipal asignados para el proceso, así como con representantes de instituciones. Resalta en esta etapa del proceso las reuniones de acercamiento, programación de trabajo técnico, talleres participativos específicos dentro de cada una de las fases para la actualización del PDM-OT.
- Con el Componente de la Comisión de la Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial: Básicamente el trabajo se concretó con integrantes del COMUDE y entre otros actores para la realización de actividades de validación de las informaciones obtenidas en el proceso, en todo caso para su retroalimentación, cuyo propósito le da mayor credibilidad y legitimidad a cada etapa y final del PDM – OT.

El haber agotado lo referente a la Fase de Generación de Condiciones y Eventos Principales, permitió obtener los productos siguientes:

- Acuerdo Municipal y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM OT.
- Un documento Pre-diagnóstico.

# FASE II: Diagnóstico y Análisis Territorial Eventos principales

En esta fase del proceso, se inicia con la aplicación de métodos participativos que permiten la generación de información, así como en la comprensión del territorio por parte de los actores locales y llegar a consenso básicos sobre la situación actual del territorio, lo que facilitaría la formulación de propuestas fundamentadas sobre las características territoriales reflejadas en los análisis realizados.

Los métodos participativos comprenden la realización de talleres con los diversos actores en el municipio, actividad coordinada de manera programada con la Mesa Técnica De Planificación y Ordenamiento Territorial y la Dirección Municipal de Planificación. Partiendo del primer taller y tomando como base los indicadores del municipio se analizaron las problemáticas y potencialidades del municipio. En el caso de las problemáticas, se consideraron principalmente las que derivan de las dimensiones sociales, económicos, ambientales e institucionales, en el caso de

las potencialidades destacas los recursos naturales, recursos humanos, la estructura organizativa comunitaria y municipal con cuenta el municipio, que pueden favorecer para el impulso de acciones que traten de mejorar las condiciones de vida de la población, tales como el acceso de recursos económicos, como los créditos para las pequeñas empresas productivas.

Otro aspecto que destaca y encontrada en el análisis, fue lo concerniente a la organización territorial del municipio, en la misma se puede apreciar una estructura organizativa sólida, como los consejos comunitario de desarrollo-COCODE, de primer y segundo nivel presentes y organizados en todas las comunidades del municipios, que a su vez están representados en el consejo municipal de desarrollo-COMUDE. Este último se aprovecha como espacio o medio para plantear la gestión de proyectos relacionados a la educación, acceso vial, agua y saneamiento, servicios básicos, energía eléctrica, entre otros.

Especial mención se hace, que en esta etapa del análisis se logro determinar los riesgos que se enfrentan a nivel urbano y rural del municipio los habitantes, los cuales surgen como productos de los fenómenos naturales, socionaturales, antrópico y del cambio climático. Este tipo de análisis, le permitió a los comunitarios de establecer y clasificar los riegos o amenazas, tales como los sismos geológicos, derrumbes, deslizamientos de tierras, inundaciones, el riesgo que existe por la tala inmoderada de árboles y que aumenta la vulnerabilidad al cambio climático, el avance de la frontera agrícola, deforestación, agotamiento de fuentes de agua, incendios forestales, amenazas de tipo socio, pobreza, exclusión social.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en cada uno de los talleres con los actores municipales se logró definir el Modelo de Desarrollo Territorial Actual MDTA. Este consiste y mediante una imagen y grafica permite la descripción de la situación actual y tendencial del municipio, expresada en las principales problemáticas y sus causas; así como en las potencialidades y los factores que afectan o favorecen el desarrollo del municipio, como elemento base para la planificación del territorio.

# FASE III: Planificación y Ordenamiento Territorial

Luego con la obtención del MDTA, prosigue la fase Planificación y Ordenamiento Territorial; el cual consiste en identificar los usos actuales del territorio, que incluye el análisis de conflictos de uso, la identificación de áreas y espacios de uso y manejo especial, la identificación de las políticas y leyes que inciden o condicionan su uso. Sobre la base de este análisis se hace el planteamiento de la situación futura del municipio, el que se alcanzará por medio de los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

El abordaje de la fase III, se caracterizó por el análisis efectuado por los participantes para definir los lineamientos estratégicos y normatividad, relacionado con el uso de territorio futuro, de acuerdo las categorías y sub-categorías definidos para el ordenamiento territorial.

La práctica de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas gráficos para su mejor comprensión.

# **FASE IV: Gestión y Seguimiento**

Finalmente para completar el ciclo de la planificación de acuerdo a la guía metodológica, conlleva establecer lineamientos para que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial cumpla con su función de ser el instrumento orientador del desarrollo en el municipio, en este caso sería la institucionalización del instrumento a través de la socialización del PDM-OT en los diferentes espacios y niveles instituciones y actores, así como la identificación de posibles alianzas para el impulsar el desarrollo, así como la propia operatividad del PDM-OT desde el ámbito de la municipalidad, por último el fortalecimiento de la organización de la Comisión de Planificación Y Ordenamiento Territorial para que sea la instancia que pueda garantizar la ejecución y evaluación del cumplimiento del PDM-OT.

# VI. PRE DIAGNÓSTICO

# 6.1 Información general del municipio

El municipio de Chicamán se encuentra ubicado en la parte occidental del departamento de Quiché, a 15º20'44" de latitud norte y 90º48'04" de longitud oeste. El municipio cuenta con una extensión territorial de 513 Km² y se encuentra a 1465 metros sobre el nivel del mar (msnm) en promedio.

La distancia de la cabecera municipal a la ciudad capital (vía Quiché) es de 262.4 Kilómetros, el acceso se realiza por carretera interamericana CA-1 Occidente, recorriendo 127 kilómetros hasta llegar a los Encuentros, luego desviarse a la derecha por la carretera departamental No. 15 recorriendo 38 kilómetros hasta llegar a Santa Cruz del Quiché, pasando por Chichicastenango previamente, luego seguir con dirección norte recorriendo 97.4 kilómetros hasta llegar al municipio de Chicamán, pasando por los municipios de San Pedro Jocopilas, Sacapulas, Cunen y Uspantán del departamento de Quiché. El acceso de Santa Cruz del Quiché hasta llegar al municipio, se da en condiciones precarias debido al mal estado en que se encuentra la mayor parte de la carretera.

MAPA DE UBICACIÓN
Municipio de Chicamán
Municipio de Chicamán
Municipio de Chicamán
Guicará
Trair Chicamán
Chic

Mapa 1. Ubicación del municipio de Chicamán, Quiché. 2017.

Fuente: SINIT/SEGEPLAN, 2017, con base al IGN, MAGA, INE.

El municipio de Chicamán, posee otro acceso importante hacia Alta Verapaz, en el cual se recorren 48.40 kilómetros hasta llegar al municipio de San Cristóbal Verapaz, de los cuales 27 kilómetros son de terracería en mal estado, estos debido a la falta de atención que no han recibido por parte de la entidad gubernamental responsable. Uno de los puntos en este recorrido es la del cerro "Los Chorros", cuyo paso en lugar está prohibido por el Consejo Nacional de Reducción de Desastres-CONRED-, debido a que se considera de alto riesgo, sin embargo los vecinos por la necesidad de movilizarse se arriesgan al pasar. De acuerdo a recomendaciones de expertos, vecinos, autoridades comunitarias y municipales, recomiendan en que se debe de construir un paso alterno que no ponga en peligro a las persona y puedan con toda seguridad trasladarse o comunicarse hacia los departamentos de Quiché y Alta Verapaz.

# **Población**

La población por área, sector, lingüístico y edad, según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE— se estima que la población para el año 2008, era de 32,178 pobladores, equivalente a 6,436 hogares, la proyección al 2017 de población es de 41,646 lo que equivale a 8,329 hogares, de igual manera se observa para el territorio hay una densidad poblacional de 81.18 habitantes por kilómetro cuadrado, en lo que respecta a éste último dato, se percibe que a cada año va en accenso el crecimiento demográfico de la población, es decir, las

extensiones de ocupación se van reduciendo. Se observa según proyecciones, que del año 2,008 al 2017 la población ha incrementado en un 29.42% y que la mayoría de esta población se encuentra en el Área Rural con un 92.6%.

# Flujos migratorios

La migración en este caso, se da por distintas razones, principalmente por causas económicas, educación, sociales y políticas. La población migra por cuestiones de trabajo en tiempos de corte de café a Alta Verapaz, en tiempos de zafra de la caña de azúcar a la costa sur, otra migración que se da es a la capital de Guatemala para prestar servicios en empresas de seguridad. También se da migración temporal por educación dentro del municipio para completar los niveles Básico, Diversificado y nivel Universitario al casco urbano a otros municipios dentro del departamento de Quiché y al departamento de Alta Verapaz. Aunque debe también reconocerse que hay una buena cantidad de personas que han emigrado a los Estados Unidos, considerando que en su mayoría son hombres e igual hay también jóvenes, sin embargo; información sobre estos datos nadie tiene control.

# 6.2 Organización actual del territorio

Para comprender bien la organización actual del territorio, especialmente en lo que se refiere a su uso, característica y funcionamiento, al respecto en el siguiente apartado se hace un detalle del mismo.

# 6.2.1 Jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades

#### Jerarquía de lugares poblados

El municipio para su funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con 11 microrregiones de manera oficial, compuestas en total por 81 centros poblados (28 aldeas, 42 caseríos, 10 barrios y 1 finca). Esta división micro-regional se da con base a los criterios de cercanía de los lugares poblados y accesibilidad. Cuenta con 11 COCODES de 2do. Nivel, los cuales son los convocados en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE de Chicamán.

Cuadro No. 1

Lugares Poblados por Micro región,

Municipio de Chicamán, departamento de Quiché.

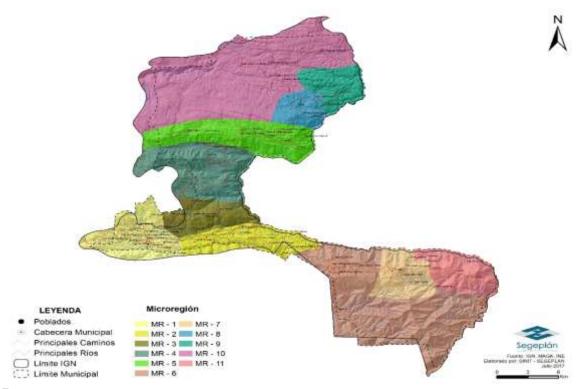
| Micro región         | No. | Comunidad                | Aldea | Caserío | Barrio | Finca | Total |
|----------------------|-----|--------------------------|-------|---------|--------|-------|-------|
|                      | 1   | Barrio El Centro         |       |         | 1      |       |       |
| MICRO-REGION 1, Sede | 2   | Caserío Ciénaga Carrizal |       | 1       |        |       |       |
| (Barrio El Centro)   | 3   | Caserío Las Culebras     |       | 1       |        |       |       |
|                      | 4   | Aldea Puente Seco        | 1     |         |        |       |       |

| S                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                     |     |                                       | Categoría |         |        |       |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----|---------------------------------------|-----------|---------|--------|-------|-------|
| Caserio Ojo de Agua El Carrizal   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Micro región                                        | No. | Comunidad                             | Aldea     | Caserío | Barrio | Finca | Total |
| Caserio Ojo de Agua El Carrizal   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                     | 5   | Barrio El Papelillo                   |           |         | 1      |       |       |
| 7   Caserio El Estayul   1   1   1   1   1   1   1   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                     | 6   | •                                     |           | 1       |        |       |       |
| B   Barrio El Calvario   1   1   1   1   1   1   1   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                     | 7   |                                       |           | 1       |        |       |       |
| 10   Caserio Periconcito   1   1   1   1   1   1   1   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                     | 8   | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |           |         | 1      |       |       |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                     | 9   | Caserío San Vicente                   |           | 1       |        |       |       |
| 12   Caserío Buena Vista   1   1   1   1   1   1   1   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                     | 10  | Caserío Periconcito                   |           | 1       |        |       |       |
| 13   Barrio Nuevo Amanecer   1   1   1   1   1   1   1   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                     | 11  | Caserío San Luis Las Anonas           |           | 1       |        |       |       |
| 14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                     | 12  | Caserío Buena Vista                   |           | 1       |        |       |       |
| 15   Barrio La Cañería   1   1   1   1   1   1   1   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                     | 13  | Barrio Nuevo Amanecer                 |           |         | 1      |       |       |
| 15   Barrio La Cañería   1   1   1   1   1   1   1   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                     | 14  | Aldea Xecagüic                        | 1         |         |        |       |       |
| 17   Caserío Costa Chiquita   1   1   1   1   1   1   1   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                     | 15  |                                       |           |         | 1      |       |       |
| 17   Caserío Costa Chiquita   1   1   1   1   1   1   1   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                     | 16  | Barrio Lomas del Norte                |           |         | 1      |       |       |
| 18   Caserío Agua Zarca   1   1   1   1   1   1   1   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                     | 17  |                                       |           | 1       |        |       |       |
| 19   Caserío Llano Grande   1   1   1   1   1   1   1   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                     | 18  | · ·                                   |           | 1       |        |       |       |
| 1   Caserío Los Encuentros   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                     |     |                                       |           |         |        |       |       |
| Aldea La Cruz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                     | -   |                                       |           |         |        |       |       |
| MICRO-REGION 2, Sede (ALDEA LA CRUZ)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                     |     | Aldea La Cruz                         | 1         | _       |        |       |       |
| MICRO-REGION 2, Sede (ALDEA LA CRUZ)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                     |     |                                       |           |         |        |       |       |
| MICRO-REGION 2, Sede                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                     |     |                                       | -         | 1       |        |       |       |
| MICRO-REGION 2, Sede (ALDEA LA CRUZ)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                     |     |                                       | 1         | _       |        |       |       |
| ALDEA LA CRUZ    7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | MICRO-REGION 2. Sede                                |     |                                       | _         | 1       |        |       |       |
| 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | •                                                   |     |                                       |           |         |        |       |       |
| 9   Caserío El Palacio   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ,                                                   | 8   | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | 1         |         |        |       |       |
| 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                     |     |                                       | _         | 1       |        |       |       |
| 11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                     |     |                                       | 1         | _       |        |       |       |
| 12   Aldea Ojo de Agua Buena Vista   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                     |     |                                       |           |         |        |       |       |
| MICRO-REGION 3 Sede (ALDEA SAN ANTONIO LA ESPERANZA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                     |     | · ·                                   |           |         |        |       |       |
| Aldea Los Plátanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                     |     |                                       |           |         |        |       |       |
| Aldea Los Planes   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                     |     | -                                     |           |         |        |       |       |
| (ALDEA SAN ANTONIO LA ESPERANZA)       4       Caserío Las Vigas       1         5       Caserío El Portal       1       1         6       Caserío Pozo Verde       1       1         7       Caserío Nueva Esperanza       1       1         8       Aldea La Soledad       1       1         9       Aldea Jumuc       1       1         1       Aldea Jumuc       1       1         1       Aldea Chocorral       1       1         1       Aldea El Amay       1       1         2       Aldea San José Cruz Chut       1       1         3       Caserío San Andrés Sactul       1       1         4       Aldea Tiritibol       1       1         5       Aldea Los López El Amay       1       1 | MICRO-REGION 3 Sede                                 |     |                                       |           |         |        |       |       |
| S                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (ALDEA SAN ANTONIO                                  |     |                                       | -         | 1       |        |       |       |
| Caserío Pozo Verde                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | LA ESPERANZA)                                       |     | -                                     |           | _       |        |       |       |
| 1   Caserío Nueva Esperanza   1   1   2   2   Caserío El Milagro   1   1   1   1   1   1   1   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                     |     |                                       |           |         |        |       |       |
| Caserío El Milagro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                     |     |                                       |           |         |        |       |       |
| MICRO-REGION 4, Sede (ALDEA JUMUC)   4   Aldea San José El Soch   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                     |     | · ·                                   |           |         |        |       |       |
| (ALDEA JUMUC)       4       Aldea San José El Soch       1         5       Aldea Jumuc       1         6       Aldea Chocorral       1         1       Aldea El Amay       1         2       Aldea San José Cruz Chut       1         3       Caserío San Andrés Sactul       1         4       Aldea Tiritibol       1         5       Aldea Los López El Amay       1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | MICRO-REGION 4 Sede                                 |     | -                                     | 1         | -       |        |       |       |
| 5       Aldea Jumuc       1           6       Aldea Chocorral       1           1       Aldea El Amay       1           2       Aldea San José Cruz Chut       1           3       Caserío San Andrés Sactul       1           4       Aldea Tiritibol       1           5       Aldea Los López El Amay       1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | •                                                   |     |                                       |           |         |        |       |       |
| 6       Aldea Chocorral       1         1       Aldea El Amay       1         2       Aldea San José Cruz Chut       1         3       Caserío San Andrés Sactul       1         4       Aldea Tiritibol       1         5       Aldea Los López El Amay       1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (· · <b>-</b> - · · · · · · · · · · · · · · · · · · |     |                                       |           |         |        |       |       |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                     |     |                                       |           |         |        |       |       |
| 2   Aldea San José Cruz Chut   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                     |     |                                       |           |         |        |       |       |
| MICRO-REGION 5, Sede (ALDEA EL AMAY)  4 Aldea Tiritibol 5 Aldea Los López El Amay 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                     |     | ·                                     |           |         |        |       |       |
| (ALDEA EL AMAY)         4         Aldea Tiritibol         1           5         Aldea Los López El Amay         1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | MICRO-REGION 5 Sede                                 |     |                                       | -         | 1       |        |       |       |
| 5 Aldea Los López El Amay 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                     |     |                                       | 1         | -       |        |       |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ( LESET LE CHICK! )                                 |     |                                       |           |         |        |       |       |
| 6   Caserio Panciiz   1   1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                     | 6   | Caserío Pancuz                        | -         | 1       |        |       |       |

|                       |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Categoría |        |       |       |  |
|-----------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|-------|-------|--|
| Micro región          | No. Comunidad | Aldea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Caserío   | Barrio | Finca | Total |  |
|                       | 7             | Caserío Buena Vista El Amay                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           | 1      |       |       |  |
|                       | 8             | Aldea Cumbre El Amay                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1         |        |       |       |  |
|                       | 9             | Caserío San Pablo II El Senzontle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           | 1      |       |       |  |
|                       | 1             | Barrio San Pedro Belejú                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |        | 1     |       |  |
| MICRO-REGION 6, Sede  | 2             | Barrio Capilla Chiquita                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |        | 1     |       |  |
| (BARRIO SAN SEBASTIÁN | 3             | Barrio San Sebastián Belejú                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |        | 1     |       |  |
| BELEJÚ)               | 4             | Barrio San Antonio Belejú                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |        | 1     |       |  |
|                       | 5             | Aldea Pajales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1         |        |       |       |  |
|                       | 1             | Aldea El Pajuil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1         |        |       |       |  |
|                       | 2             | Caserío El Pinal Pajuil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           | 1      |       |       |  |
| MICRO-REGION 7, Sede  | 3             | Caserío Santa Gertrudis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           | 1      |       |       |  |
| (ALDEA EL PAJUIL)     | 4             | Caserío El Modelo Aguacate                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           | 1      |       |       |  |
|                       | 5             | Caserío El Modelo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           | 1      |       |       |  |
|                       | 6             | Caserío Esquipulas Pajuil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           | 1      |       |       |  |
|                       | 1             | Caserío Baldío Sobre Sacá                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           | 1      |       |       |  |
| MICRO-REGION 8, Sede  | 2             | Caserío Los Cipresales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |           | 1      |       |       |  |
| (ALDEA CHITAS)        | 3             | Caserío Sacá                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           | 1      |       |       |  |
|                       | 4             | Aldea Chitas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1         |        |       |       |  |
| MICRO-REGION 9, Sede  | 1             | Caserío Santa Cruz Zapote                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           | 1      |       |       |  |
| (CASERÍO SANTA CRUZ   | 2             | Aldea La Unión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1         |        |       |       |  |
| ZAPOTE)               | 3             | Aldea La Ceiba                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1         |        |       |       |  |
|                       | 1             | Aldea Rosario Monte María                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1         |        |       |       |  |
| MICRO-REGION 10, Sede | 2             | Caserío Panaman Buena Vista                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           | 1      |       |       |  |
| (CASERÍO PANAMAN      | 3             | Caserío Sacrabinac Lote Tres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           | 1      |       |       |  |
| BUENA VISTA)          | 4             | Caserío San Lucas Pantolox                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           | 1      |       |       |  |
|                       | 5             | Aldea San Rabinac Grande                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1         |        |       |       |  |
|                       | 1             | Caserío La Campana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           | 1      |       |       |  |
|                       | 2             | Caserío La Lima                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           | 1      |       |       |  |
| MICRO-REGION 11, Sede | 3             | Caserío Pancul                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |           | 1      |       |       |  |
| (CASERÍO PANCUL)      | 4             | Caserío Plan Grande                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |           | 1      |       |       |  |
| •                     | 5             | Finca El Naranjo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |        |       | 1     |  |
|                       | 6             | Santa Isabel (Finca Privada)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           | 1      |       |       |  |
|                       |               | The state of the s | 1         | I .    |       |       |  |

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Chicamán, año 2017.

Mapa No. 2, Microrregiones, Municipio de Chicamán, departamento de Quiché.



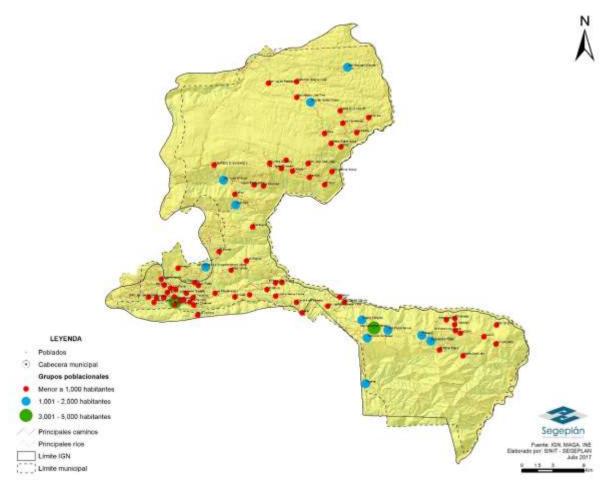
Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Chicamán, año 2017.

#### Distribución de la Población

La población se encuentra principalmente en el área rural del municipio. La mayor concentración de población se encuentra en 2 Microrregiones, en el área urbana y en San Sebastián Belejú ubicados respectivamente en la Micro región I y la VI.

De acuerdo a los centros poblados, la distribución se da de la siguiente manera: El 2.47% de la población se encuentra en dos centros poblados con un rango de población de 3,000 a 5,000 habitantes. El 13.58% de la población se encuentra en 11 centros poblados con un rango de población de 1,000 a 2,000 habitantes; el 83.95% de la población se encuentra en 68 centros poblados con un rango de población menor a 1,000 habitantes por comunidad. (Ver mapa de lugares poblacional).

Mapa No. 3. Lugares poblados,
Municipio de Chicamán, departamento de Quiché.



Fuente: Segeplán, Sinit Quiché, 2017

# Análisis de centralidades

El objetivo del análisis es identificar y evaluar cada lugar poblado, para conocer las vinculaciones y jerarquías que se generan entre estos. Se tomó como en principio los lugares poblados que dependen de otros que son más importantes, los cuales centralizan los servicios, salud, educación y las actividades productivas y esto se por razones de accesibilidad.

• La Centralidad 1, sería el casco urbano de Chicamán, espacio geográfico que concentra la mayor parte de los servicios de salud, educación en todos los niveles incluida el universitario. En el ramo económico es donde se realizan los mayores intercambios y transacciones de bienes y servicios, ya que es donde se encuentran las entidades bancarias y financieras, servicios de Internet, transporte, hoteles, restaurantes, centros de negocios de toda clase y trabajo. A esta centralidad también tienen acceso a las principales infraestructuras de conectividad,

especialmente con el sur del Departamento de Quiché y al oriente con el Departamento de Alta Verapaz y que le permite de abastecerse de productos básicos y materiales de construcción.

- La Centralidad 2, esta se ubica Barrio San Sebastián Belejú, comunidad que se encuentra a 21.3 Kilómetros del Casco urbano de Chicamán. Cuenta con un tramo asfaltado y otro tramo de terracería en regular estado, el cual cuenta con servicios básicos, comercio, observándose servicios de salud, El Pajuil, Santa Isabel y La Campana, educación desde la primaria hasta el diversificado, así también por estas características le permite en bajo porcentaje trabajo para la población, especialmente para los hombres y está compuesta por las comunidades ubicadas en las Micro regiones VI, VII y XI.
- La Centralidad 3 se localiza en la Aldea El Amay y Aldea Rosario Monte María, cuyos lugares se encuentra a 35.7 Kilómetros al norte del Casco urbano de Chicamán, con un acceso vial de terracería en regular estado, el cual cuenta con servicios básicos, comercio, servicios de salud, educación y trabajo en actividades agrícolas, principalmente en los cultivos de café y cardamomo, está compuesta por las Comunidades ubicadas en las Micro regiones V, VIII, IX y X.

Cobán Uspantán LEYENDA Poblados Comercio Cabecera Municipal Centro de Convergencia Principales Caminos Nivel Básico Principales Rios Nivel Diversificado Centralidades Nivel Universitario Limite IGN Trabajo Limite municipal

Mapa 4
Centralidades, municipio de Chicamán, departamento de Quiché.

Fuente: Segeplán, Sinit Quiché, 2017

# 6.2.2 Movilidad del municipio (urbano y rural)

En esta parte se describe el aspecto de movilidad que por el cual se relacionan las distintas comunidades dentro del municipio, así como con otros municipios del departamento de Quiché y a la vez con el departamento de Alta Verapaz.

Se observa que para el territorio del municipio de Chicamán, la movilidad se realiza principalmente, por servicios de educación, salud, comercio y que las principales ofertas se encuentran en el casco urbano de Chicamán, que a continuación se detalla.

#### Educación

La movilidad de educación en el Nivel Básico; cuentan con este servicio el Casco Urbano, San Antonio, Los Encuentros y Chocorral. También las comunidades de San Sebastián Belejú, El Pajuil y El Zapote, Pajales y La Campana. Por último las comunidades de El Amay y Rosario Monte María. La movilidad de educación en el Nivel Diversificado, cuyo servicio se concentra en el Casco Urbano. De igual manera las comunidades de San Sebastián Belejú y La Campana.

La movilidad de educación en el Nivel Universitario a nivel municipal, está presente en el casco urbano de Chicamán, La Parroquia de Uspantán y la cabecera municipal de Uspantán, luego en donde hay más oportunidades de centros académicos universitarios, así como carreras; es en la cabecera departamental de Quiché y en la misma cabecera departamental de Alta Verapaz.

### Salud

Este servicio se centraliza más en el Casco urbano de Chicamán, al igual se tiene presencia en la comunidad de la Cumbre de las Flores y Chocorral al cual acuden de otros centros poblados del municipio y algunas veces de comunidades aledañas del municipio de Uspantán. Así también se presta el servicio en Chixoy, San Sebastián Belejú, El Pujuil, Santa Isabel y La Campana. Por último, también hay presencia en la Aldea El Amay. Cuando se tratan de casos graves, los pacientes deben de acudir al Hospital Nacional, que se encuentra en la cabecera municipal de Uspantan.

Contribuyen en la salud el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que tienen su sede en la cabecera departamental de Quiché y en el departamento de Alta Verapaz, específicamente en Cobán. Donde hay también hospitales nacionales y privados con diferentes especialidades y de acuerdo a la necesidad de los pacientes.

# Comercio

El comercio se observa intercambio económico entre Chicamán, el resto de los municipios de Quiché y el departamento de Alta Verapaz. Principalmente se da mediante el intercambio de productos agrícolas, tales como el maíz, frijol, café y cardamomo.

#### Trabajo

Las posibilidades de ser empleado fuera de la actividad agrícola son en la cabecera municipal y en San Sebastián Belejú respectivamente. Las actividades que más se desarrollan son la albañilería, carpintería, ayudante de negocios. En el resto de las comunidades, en la que se contratan a las personas es para realizar actividades referentes a la agricultura.

Así también se aprovechan temporadas laborales y donde la migración para trabajar en fincas se hace para desempeñar actividades de corte de café, también a la costa sur para el corte de caña de azúcar en tiempos de la zafra. Otros migran a la capital de Guatemala, para vender su fuerza de trabajo en empresas de Seguridad Privada.

# 6.2.3 Servicios públicos y equipamiento municipal

# Servicio de Agua entubada

Según mapeo participativo de alineación y actualización de PDM-OT realizado en el 2017, se determinó que no se cuenta con sistema de agua potable, en 69.13% de las comunidades del municipio, destacan principalmente las comunidades del área rural, tales como las que se ubican en las microrregiones siguientes: Micro región IV: aldea El Amay, aldea Cumbre El Amay, caserío Buena Vista El Amay, caserío Pancuz, Micro región VIII: aldea Chitas, caserío Saca, Micro región V: aldea Tiritibol, caserío San Andrés Sactul, aldea San José Cruz Chut, caserío San Pablo II El Senzontle, Micro región VIII: caserío Baldío Sobre Sacá, Micro región II: aldea Ojo de Agua Buena Vista, Micro región VII: San Marcos Belejú, San Pedro Belejú, San Sebastián Belejú, San Antonio Belejú, Micro región VII: aldea El Pajuil, caserío Esquipulas, Pajuil, caserío El Modelo Aguacate, Micro región XI: caserío La Lima, caserío La Campana, caserío Pancul, Costa Chiquita y en la Micro región IV: El Milagro.

En algunas comunidades indicadas anteriormente, se promueven proyectos de Aljibes para que se abastezcan del vital líquido mediante la captación de aguas de lluvia. Según las Memorias de labores del MSPAS de Chicamán, se tiene que el número de viviendas a nivel municipal es de 6,003, de las cuales 3159 posee acceso a agua entubada equivalente al 52.6% de la población con acceso.

En el caso de la cloración del agua solo se da en el área urbana de Chicamán y en el caserío Plan Grande. Las familias o viviendas que cuentan con el servicio de agua, el pago que realizan para obtener el servicio varía de acuerdo a las comunidades y del propio servicio que brinda la municipalidad, el costo es de Q. 1.00 a Q. 10.00 al mes de servicio, en la mayoría de los caos por lo que se nota que la municipalidad subsidia el servicio a nivel municipal, dado a que los costos de operación son superiores a los ingresos que se obtienen.

# Educación

En el 2015 en Infraestructura educativa en el nivel Pre primaria se tienen 100 establecimientos registrados, al año 2010 se tenían 68 establecimientos registrados, observándose una diferencia de 32 establecimientos más que prestan este servicio de educación equivalente a un aumento del 47.06%.

En el 2015 en Infraestructura educativa en el nivel de Primaria se tienen 72 establecimientos registrados, al año 2010 se tenían 72 establecimientos registrados, observándose que en ese lapso de periodo esta necesidad para la población educativa no fue una prioridad.

Aunque hay que reconocer que el Ministerio de Educación y las Autoridades Municipales, han hecho esfuerzos de mejorar la cobertura de educación a nivel municipal, en el caso del nivel pre primaria se puede percibir una cobertura del 89.63% en el área rural, mientras el nivel primario se da con un 92.30% en el área rural del municipio. Aunque ambas entidades están conscientes de llevar al 100% la cobertura de los dos niveles, no obstante también tienen dentro de sus prioridades de elevar la cobertura de Educación Básica y Diversificado, ya que en la actualizad solo se cuenta con 16 y 4 establecimientos respectivamente para todo el municipio.

En el Nivel Universitario ya se tienen algunas opciones a nivel municipal, sin embargo para muchos es oneroso seguir estudiando en la Universidad, además no se cuentan con mucha oferta de carreras y centros universitarios a nivel local, por lo que se tiene que viajar a otros municipios o las cabeceras departamentales de Quiché o de Alta Verapaz, donde se presenta la mayor oportunidad para continuar con los estudios universitarios, situación que no es muy accesible para esta población.

Para el 2016 la tasa de analfabetismo a nivel municipal era de 33.40%, comparándolo con los datos del año 2010 el mismo era de 44.57%, por lo que se observa una disminución del 11.17% a nivel municipal. Sin embargo es necesario de hacer esfuerzos mayores para seguir trabajando en este problema, que afecta principalmente a las mujeres.

#### Salud

Según el mapeo participativo realizado, se cuenta en la actualidad con un Centro de Atención Permanente -CAP-, que se localiza en el centro urbano. Además Puestos de Salud en la aldea El Amay y barrio San Sebastián Belejú. Centros de Convergencia en la aldea La Cumbre de las Flores, aldea Chixoy, aldea El Pajuil y caserío La Campana. Con estas características, se evidencia claramente que hace falta cubrir la demanda en salud, la mala distribución de los servicios en el territorio, situación que deja sin posibilidad a otras comunidades en el servicio de salud, otras en donde sus habitantes tienen que dirigirse a largas distancias para recibir atención.

Referente al recurso humano en el año 2015, se contaba con un médico por cada 9854 habitantes, indicador que era mayor en el 2,010 en la que se tenía un médico para cada 10726 habitantes, esto evidencia que el número de médicos ha aumentado paulatinamente, pero no al ritmo que idealmente sería. Otro dato importante es la presencia de la comadronas, aunque no sean persona del MSPAS, igual contribuyen en la salud, especialmente en la prevención de las muertes maternas ya que en el año 2015 se tenía contabilizado 126 Comadronas adiestradas (CAT) registradas.

En cuanto a la Seguridad Alimentaria, se observa que el transcurso de los años el problema de la desnutrición crónica ha tenido diferentes aristas, ya que no solo ha estado presente; sino en ciertos años pareciera que disminuye y otros ha aumentado. Como los datos que se reportaron en los siguientes años; 1986 el 61%, 2001 el 67%, 2008 el 66.9% y en el año de 2015, se reportó el 57.4% de desnutrición crónica. Estos número rojos son indicativos a las alta mortalidad de niños que se da en el municipio y que se concentran en familias de escasos recursos y de las área rurales, donde el acceso a la alimentación es limitado, así como a los servicios de salud.

# Drenajes (Sistemas de tratamiento de aguas servidas)

El servicio de drenajes de aguas servidas y pluviales únicamente se presta en el área urbana o la cabecera municipal del municipio. La situación de este servicio es obsoleta, ya que no beneficia en nada al medio ambiente, especialmente las aguas de las quebradas y ríos donde llegan a desembocar sin ningún tratamiento especial. En la actual administración (2016-2020), ha adquirido un predio y donde se tiene contemplado la construcción de una planta de tratamiento de desechos líquidos, aun con esta iniciativa las demandas son mayores para tratar al mayor porcentaje de los desechos.

En otra información sanitaria, se indica y según las memorias de labores del MSPAS 2015, el 75.9% de la población tiene acceso a letrinas o inodoros lavables. Algo que es positivo para el saneamiento de las personas, sin embargo; perjudicial para el medio ambiente, dado a lo descrito anteriormente.

#### Basureros y extracción de basura

Como consecuencia al crecimiento de la población y la expansión de las zonas pobladas, así como a la falta de servicios, políticas y programas para el tratamiento de los desechos sólidos, ha hecho que en el municipio se hayan generado botadores clandestinos, situación que no solo atenta contra la salud de las personas, sino la misma contaminación que le genera al ambiente.

Además, parte de la población aún no tiene conciencia sobre el tratamiento que se le debe dar a las basuras, así como la resistencia al cobro que realiza la municipalidad para la extracción de sus desechos. En el municipio se cuenta con dos botaderos a cielo abierto localizados en las aldeas de La Cruz y San Antonio La Esperanza, únicamente le brindan servicio a la cabecera municipal y que

son administrados por la propia municipalidad, sin embargo carecen de algún tipo de manejo técnico.

# Energía eléctrica

Según el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas al 2016, a nivel del departamento de Quiché se tiene 146,722 usuarios lo que representa un Índice de cobertura del 87.35% (cobertura del servicio de energía eléctrica a nivel departamental). En el municipio de Chicamán se cuenta con 2814 usuarios, lo que representa un Índice de Cobertura del 44.63% a nivel municipal.

Por lo que se observa un rezago en el abastecimiento de este servicio a nivel municipal comparado al resto del departamento de Quiché, esta realidad solo contrasta a la presencia que tiene la represa de la hidroeléctrica de Chixoy en una parte de su territorio, siendo una de las plantas de mayor capacidad que produce 300 MW, lo que equivale a un 15% de la producción nacional de electricidad, que cubre principalmente la Tarifa Social. Con esta característica hace que la planta tenga el prestigio de tener la mayor capacidad de generación eléctrica en Guatemala.

#### **Telecomunicaciones**

En lo que consiste al municipio, se puede apreciar que prestan servicio tres empresas de Telefonía Celular, las cuales son Tigo, Claro y Movistar, sin embargo las que tienen más cobertura a nivel del área rural; en primer lugar está Tigo y luego Claro. En el casco urbano existe una empresa local de servicio de cable, además con los servicios de cable de las empresas de Tigo y Claro.

Aun con esas ventajas que ofrecen la telefonía móvil, cable y del Internet, el uso que actualmente se le da por parte de la población, es solamente para el intercambio de información social, no así para incrementar sus conocimientos y su productividad económica, lo que sería ideal para el municipio.

#### **Transporte**

El transporte vial dentro del casco urbano se da por medio del servicio de Tuc Tuc, el recorrido solo en la cabecera municipal tiene un costo, ya fuera del casco urbano los costos varían de acuerdo a la distancia. En cuanto al transporte a lo interno del municipio, servicio que se presenta por empresas de Buses y Microbuses y los costos varían de acuerdo a la distancia de las comunidades a donde se dirigen o viceversa, por ejemplo de la cabera municipal a la Zona Reyna el pasaje tiene un costo de Q 80.00 al Área de Belejú Q 15.00 y la Campana Q 25.00.

En lo que respecta el transporte vial hacia otros lugares, por ejemplo desde la cabecera municipal a la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché, el costo del pasaje es de Q 35.00 al igual

costos para Coban, Alta Verapaz, prestan su servicio para estos lugares los microbuses y buses extraurbanos en diferentes horarios del día.

En el municipio, la Policía Municipal de Transito PMT con 11 elementos activos, tiene una funcional importante para ordenar la locomoción vial del casco urbano, cuyo trabajo tiene la finalidad de hacer a que el tráfico vehicular sea más fluido y ordenado, principalmente en la calle principal que atraviesa al área urbana de oriente a poniente, debido a que es el acceso se tiene para el resto del departamento de Quiché y con el departamento de Alta Verapaz.

CONALFA Mercado Municipal Salón de Capacitación INEB Salón Privado CTA Rastro Municipal INMOIC Colegio Monte Horeb Salon Municipal Bomberos Municipales Institute Básico -(BCH-Escuela Oficial de Párvulos CAP MAGA. Instituto Tecnológico Malaria Excusta Urbana Juzgado de Paz Universidad CAL Escuelas para Niños Especiales PNC Principales Calles y Caminos

Principales rice

Mapa 5
Servicios y Equipamiento, municipio de Chicamán, departamento de Quiché.

Fuente: Segeplán, Sinit Quiché, 2017

# VII. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

Esta fase, es producto de las actividades, talleres y reuniones técnicas que se desarrollaron durante el proceso de Diagnóstico y Análisis Territorial, que de forma participa y activa con los diversos actores inmersos de acuerdo a la Guía Metodológica contemplada para la actualización del PDM – OT del municipio de Chicamán.

En los encuentros para la realización del Diagnóstico y Análisis Territorial y mediante el uso de herramientas técnicas, se Identificaron las principales **amenazas y vulnerabilidades** que afectan a la población en su territorio, para ser consideradas e insumos importantes para el proceso de la planificación y ordenamiento territorial.

Otros de las actividades fue la realización del **análisis del uso actual del territorio**, el cual consistió en identificar los usos actuales del territorio, que incluye el análisis de conflictos de uso, la identificación de áreas y espacios de uso y manejo especial y, la identificación de las políticas y leyes que inciden o condicionan su uso.

También en uno de los talleres se realizó el **análisis de problemáticas y potencialidades**, que tuvo a bien de realizarse para analizar las problemáticas del municipio en función de identificar sus respectivas causas para priorizar la atención de las mismas. Así como la identificación de las potencialidades del municipio y el abordaje de los factores que limitan su desarrollo.

Por último el **análisis de escenarios**, este proceso consistió en plantear los escenarios de desarrollo del territorio municipal. Además permitió de visualizar, discutir y consensuar la situación actual, la tendencia de ésta en el tiempo, y la situación futura que permita enfrentar los problemas y desarrollar las potencialidades identificadas para el municipio.

El contenido de cada uno de las etapas o talleres realizados en esta fase, tiene mayor profundidad de interpretación en los siguientes apartados:

# 7.1 Amenazas y Vulnerabilidades

Resultado de los talleres realizados en cuanto a las amenazas y vulnerabilidad, se tienen como parte de los orígenes de los eventos, especialmente en lo que se refiere a Naturales y de los factores que los produce como lo es el Meteorológico, destaca la Sequia; cuyos hechos se traducen en la perdida de siembras o cosechas agrícolas que contribuyen a la inseguridad alimentaria de las familias del área rural.

En el factor Topográficos ó Geotécnicos, destacan con grado de severo los derrumbes y deslizamiento, aunque son mínimo los lugares identificados; sin embargo por parte de la población tienen trascendencia en el ecosistema natural y social. En el factor Tectónicos ó Geológicos, destaca la ocurrencia de los sismos, que siempre tienen alarmado a la población, esto radica a la cercanía que tiene el municipio a la falla de Chixoy Polichich.

Otro de los orígenes, en lo que respecta a lo social, destaca en el factor Derechos Humanos, el tipo de amenazas y vulnerabilidades se da mediante la misma violación que se hace de los derechos humanos, esto se traduce a la exclusión misma que se hace de la población de los propios beneficios del estado, especialmente en lo social, económico y político. También destaca el mismo nivel de analfabetismo, cuya condición limita a la población de enfrentar las condiciones en su contexto.

Otro de los factores, está el conflicto de limítrofes que tiene el municipio con otros de sus vecinos municipales, principalmente con el municipio Uspantan. La falta de certeza jurídica en el uso de ciertas partes del territorio, también crea incertidumbre en la inversión entre la propia población al igual confusión para hacer sus trámites de gestión ante cualquier entidad.

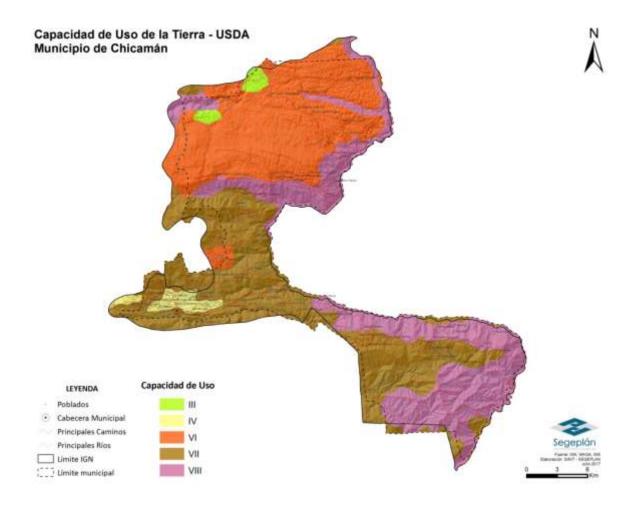
En el Entorno político económico-social, también le preocupa a la población como amenazas y vulnerabilidad la Crisis Económica, ya que cada que pasa; se ve en la población mayor crecimiento de la pobreza, esto a la falta de oportunidades de desarrollo o ocupación social y económica, con mayor trascendencia en el sector juvenil.

El otro factor como es Manejo Ambiental, en que los tipos de eventos identificados se refiere a la destrucción del hábitats naturales, contaminación por desechos líquidos, agotamiento de fuentes de agua contaminación por desechos sólidos, sobreexplotación de recursos naturales, la desertificación, incendios forestales y/o agrícolas y la deforestación.

Todos los aspectos identificados, deben de tomarse muy en cuenta para cualquier tipo de inversión o de desarrollo que se desee implementar en el territorio, a manera de no contradecir las condiciones actuales o de desaprovechar los recursos que se disponen para un programa o proyecto.

# 7.2 Usos actuales del Territorio

Uno de los aspectos más notable en el desarrollo actual y que ha generado conflicto con el ambiente, ha sido la ocupación y la intensificación en el uso de los territorios, lo cual ha incidido el mayor uso de materia y energía de los ecosistemas naturales, cuya práctica sigue provocando su disminución. Aun con esas características y prácticas, la presión y exigencia por la tierra es cada vez mayor, esto es porque las familias del área rural requieren de mayor cantidad de bosques y mientras tanto siguen con sus actividades agrícolas ésta combinación de elementos ha provocado la ocupación de tierras para usos agropecuarios, mientras tanto se va reduciendo las áreas boscosa y aumentando las áreas para los asentamientos humanos.



# 7.3. Problemáticas y Potencialidades

### 7.3.1. Problemáticas

Resultado de las actividades participativas, en el caso de las problemáticas se determinaron las siguientes problemáticas:

- A. Deficiente Desarrollo integral del Área urbana: Las causas directas devienen de la falta de planificación, así como la baja inversión en la infraestructura social y productiva, la lejanía de los lugares se considera también como causa, ya que para la inversión de un proyecto los costos resultan muy elevados. Además la capacidad de atención a toda la comunidad y habitantes, se ve limitado por el número insuficiente de personal que tiene la municipalidad y por ultimo; la baja inversión que se ha hecho para brindar los servicios básicos para la población.
- **B.** La Desnutrición Infantil: Esta problemática se asocia a las causas siguientes, como a la falta de disponibilidad de alimentos para la población que afecta de manera directa a la niñez. Otra causa es la baja productividad, dieta inadecuada y la falta de infraestructuras de servicios de salud, condiciones que puede contribuir a confrontar tal problemática.
- C. Baja cobertura educativa: Las causas directas a que esta problemática aún sigue latente en el municipio, obedece a la mala planificación en la distribución de los centros educativos en el territorio, también repercute la baja inversión en proyectos de

infraestructura y equipamiento. La deserción escolar contribuye en potenciar esta problemática, al igual los factores socioeconómicos de las familias, dado a sus condiciones en que prefieren a que sus hijos sean considerados como fuentes trabajo, que preferir estudiando.

D. Vulnerabilidad al Cambio Climático: Año con año, el municipio experimenta diferentes maneras de riesgos que han atentado contra el patrimonio de las familias, del municipio y la vida misma de las personas, situación y que según análisis, todo esto es producto o causas siguientes: Manejo y uso inadecuado de los recursos naturales, cambio de uso de los suelos y por último está también el Escaso conocimiento de las personas sobre medidas de resiliencia de adaptación al cambio climático.

#### 7.3.2. Potencialidades:

- A. Recurso Forestal: el recurso forestal sigue siendo considerado como un potencial en el municipio, esto como consecuencia al suelo fértil y la variedad de microclimas que pueden favorecer cualquier cultivo. Y que muy bien puede aprovecharse para implementar programas sostenibles de reforestación e inmerso a los programas de los incentivos forestales como el PINPET y PINFOR.
- **B.** Recurso Hídrico: Una buena parte del recurso que proviene del territorio de Chicamán abastece la hidroeléctrica de Chixoy, así como otros que también se pueden aprovechar para promocionar el turismo acuático (tubing), que en algunas partes de las comunidades del municipio ya se realiza y donde llegan turistas que provienen de lugares cercanos como de otros departamentos y la ciudad.
- C. Actividades no agrícolas: Estas actividades que no afectan de manera directa a los recursos naturales y que en la economía familiar siempre representan favorecer los ingresos económicos, como lo es la producción de panela, que en la actualidad es poca la producción y que se asocia a la falta de apoyo y promoción, con estas otras condiciones favorables pueden ser en el futuro una esperanza para el crecimiento económico en el municipio.
- D. Servicios sociales: En este campo favorece como potencialidad la presencia de centros educativos del nivel diversificado en algunas comunidades, así como la presencia de sedes universitarias en el municipio como en el municipio de Uspantan con quien colinda, como La San Carlos, La Rural, la Panamericana y la Mariano Gálvez. Estas ofertas educativas deben de aprovecharse y quizá solo queda en negociar con cada una de variar sus ofertas de acuerdo las características y potencialidades sociales y económicas que presenta el municipio.
- **E. Turismo:** De acuerdo a los actores, el municipio puede ofrecer una vasta de ofertas turísticas, esto debido a sus condiciones, climáticas, topográficas, geográficas, recursos naturales y culturales. Hace falta para estos, una voluntad política para encaminar una política turística y su propio plan, así como de organizar los actores inmersos a esta actividad. Contrario a lo que se hace actualmente, en que no hay ninguna organización, además cada actor ofrece algo aislado a un proceso sustentable en el desarrollo territorial.

#### 7.4. Escenarios Territoriales

# 7.4.1. Escenario actual por sectores

#### **Escenario poblacional**

Según las proyecciones del INE al 2016, dentro de la población las mujeres supera a los hombres en un 3.26%, la población Indígena representa el 80% de la población total del municipio. El crecimiento demográfico del municipio de Chicamán, a aumentando en un 64.74% de la población del año 2002 (25,280) al 2017 (41,646). Los anteriores indicadores solo muestran, que a la par del crecimiento de la población la demanda de servicios también ha aumentado. La población entre 10 a 49 años comprende 23,824 habitantes equivalente al 57.20%.

La población se concentra más en el área rural con un 92.6%, sin embargo aún con esa característica para muchas comunidades los servicios básicos aún son utopía. Se observa una densidad poblacional general de 81.18 habitantes por kilómetro cuadrado. Reconociendo que no todas las áreas son habitables o cultivables, según el análisis realizado; hay lugares que deben ser protegidos y resguardados para el bien de la población y del ecosistema.

Dentro de las potencialidades que cuentan el municipio está el tener una población joven entre hombres y mujeres (niñez y juventud) cuyas edad es menor de 30 años, representando un 71.26% de la población total del municipio. No obstante para esa población que se considera como potencial, las oportunidades para desarrollarse social y económicamente son casi nulas en el municipio, razón por la cual muchos optan por buscar nuevos horizontes, aunque las condiciones no sean las adecuadas económicamente.

Otras potencialidades es la permanencia de la organización comunitaria integrada por COCODES de primer y segundo nivel, quienes tienen mantienen una gestión permanente ante la municipalidad y otras entidades para el desarrollo de su comunidad. Además en el territorio se cuenta con extenso recurso natural fértil y diverso que necesita atención ya sea para su aprovechamiento sostenible o para su protección.

En temas de gobernabilidad, se percibe interés y manifiesto por el desarrollo del municipio, cuyos operadores has sido estables. También contribuye la presencia de instituciones, que en su mayoría son de carácter privado al igual son afines al desarrollo del municipio.

#### **Escenarios salud**

Una de las fortalezas del municipio es contar con el servicio del Centro de Atención Permanente - CAP- la única que se encuentra localizado en la cabecera municipal y para cubrir a 41,646 personas aproximadamente, apoyandose en los servicios que presta los Puestos de Salud que se encuentran en aldea El Amay y Barrio San Sebastián Belejú. También contribuyen como infraestructura los Centros de Convergencia, localizados en la aldea Cumbre de las Flores, aldea Chixoy, aldea El Pajuil y caserío La Campana, todos estos centros favorecen la atención del servicios de salud que presta Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- en el municipio de Chicamán.

Con estas informaciones respecto a la atención a salud, se evidencia una carencia en la infraestructura, así como de personal, equipos e insumos de salud, pero principalmente de medicamentos que no ha sido efectivos para la población.

#### Escenarios servicios básicos

En cuanto al servicio de agua entubada 56 centros poblados lo poseen, equivalente al 69.13% de las comunidades del municipio. Del resto de comunidades que aún no cuentan con este privilegio, se justifica por algunos hechos directos, tales como; las condiciones topográficas de los centros poblados no están a un nivel apto para que los nacimientos de agua puedan tener una fluidez para llegar a las personas, además por tales situaciones también representan altos costos de inversión, que la municipalidad por sí sola no pueda cubrir. Otro inconveniente es que El Instituto de Fomento Municipal –INFOM- no realiza proyectos por bombeo, debido a los costos de mantenimiento y sostenimiento que implicaría el proyecto, tomando en cuenta que normalmente las comunidades del área rural no tienen un sistema de pago regular, así como entre otras condiciones; la municipalidad es quien subsidia dichos servicios.

Con el servicio de Energía Eléctrica se realiza el siguiente análisis: al 2016 El departamento de Quiche tenía 146,722 usuarios equivalente a un índice de cobertura del 87.35%, sin embargo en el mismo período, Chicamán tiene 2814 usuarios equivalente a un índice de cobertura del 44.63%, por lo que el 55.37% de las viviendas no posee energía eléctrica disponible en sus hogares, lo cual es contrario al potencia recurso hídrico que el territorio de Chicamán le proporciona a la hidroeléctrica de Chixoy.

#### **Escenarios educación**

En temas de Educación, en la actualidad se tiene casi cubierta la cobertura de niveles pre primaria y primaria, teniendo 100 y 72 establecimientos registrados respectivamente por lo que se tiene que ser base o de referencia para la toma de decisiones en todos los niveles, observándose que se tienen que hacer esfuerzos para elevar la cobertura de la Educación Básica y Diversificado, teniendo registrados 16 y 4 establecimientos respectivamente a nivel municipal de estos niveles de educación.

Aunque hay que hacer mención que la calidad educativa es aún precaria, aunque esto es una realidad en todos los niveles, sin embargo es más evidente en la preprimaria y primaria, en que tanto docentes y padres de familia se quejan de la falta de recursos, equipos, muebles necesarios para brindar una educación decente.

En el Nivel Universitario, el mayor problema se da por la accesibilidad o distante en que se encuentran los centros universitarios hasta el municipio, así como la baja capacidad de pago que tienen los estudiantes para acceder a las carreras universitarias, resaltando que en su mayoría son privadas. Aunque en el municipio ya se tienen algunas opciones a nivel municipal, sin embargo la mayor oferta de carreras se encuentran en otros municipios de Quiché o al departamento de Alta Verapaz.

#### **Escenario ambiental**

El ambiente y los recursos naturales se encuentran desprotegidos, dado a que en la actualidad no hallan acciones puntuales que pudieran mitigar los daños que se le ocasionan, eso evidencia la falta de plantas o algún otro método para el tratamiento, tanto de las agua residuales que van directo a contaminar los ríos, al igual la basura que se deposita en un vertedero municipal a cielo abierto sin ningún tratamiento, que al igual que los basureros clandestinos provocan contaminación del aire, la tierra y el agua; la mala gestión de los residuos tiene efectos perjudiciales para la salud pública y degradación del medio ambiente en general, además de impactos paisajísticos, sociales y económicos para la población.

Aunque se cuenta con el servicio de tres de aseso para la recolección de desechos sólidos en la cabecera municipal, no obstante se debe de fortalecer en su funcionamiento administrativo y técnico, al igual debe de ampliar sus servicio para todas las viviendas o familias no solo para la cabecera municipal, sino también hacia otras comunidades.

Otro aspecto a tomar muy en cuenta y alentador al medio ambiente, es que para la cabecera municipal ya se cuente con un predio municipal, donde se tiene previsto la construcción de la primera planta de tratamiento de desechos líquidos, localizada en la parte norte de la cabecera municipal. Sin embargo aun con esta buena nota, es indispensable ampliar la propuesta de proyectos de planta de tratamiento, tanto para otras comunidades donde también hay graves consecuencias de la contaminación, al igual para la propia cabecera municipal, especialmente que cubra la parte poniente que se ubique a un costado del cementerio de la localidad.

En el caso de la letrinización, se constata que el 76% de las viviendas del municipio poseen letrinas y/o inodoros lavables, cuyo indicador es alentador y favorece la imagen del municipio en comparación a otros municipios del departamento de Quiché, ya que de esta manera se contribuye a reducir o prevenir enfermedades que esta misma situación puede provocar.

Respecto a los drenajes, en la actualidad solo se cuenta con este servicio en la cabecera municipal, más o menos con una cobertura del 90%. En el área rural, las autoridades comunitarias no han hecho este requerimiento hasta ahora y que sus prioridades se han centrado en otros servicios que para ellos son prioridad, aunque de parte de las autoridades municipales se reconoce que también se debe de implementar dichos proyectos en sus comunidades.

Otro aspecto alentador es referente al medio natural, especialmente la parte forestal, ya que desde el año 2006 (21,449.79 hectáreas) al año 2010 (21576.06 hectáreas) hubo un aumento de la cobertura forestal a un 126.27 hectáreas, que representa el 0.26%. Esta situación alentador es resultado de los programas desarrollado por el INAB, así como de las buenas prácticas que han implementado los vecinos para la conservación de los recurso naturales, como por ejemplo; la conservación o protección de reservas boscosas que en su totalidad son de carácter privado, tales como; la Reserva privada El Amay, la cual tiene una extensión de más de 100 kilómetros cuadrados y que se encuentra en la parte norte del municipio.

No obstante, las malas prácticas o por las mismas necesidades económicas de algunos vecinos respecto al manejo de los recursos naturales y al medio ambiente, ha ocasionado que en el municipio se encuentren zonas propensas a la Sequía, principalmente las que se ubican al sur oriente del territorio, tales como los centros poblados de Pajales y la Campana, donde existe un área ya propensa a la desertización, contexto que pone en riesgo la sobrevivencia de los habitantes de las comunidades de Calá, Pajales, La Campana, Plan Grande y Pancul.

#### Escenario económico

La principal actividad económica del municipio es la agricultura, a excepción que esta actividad está ligada únicamente a la producción de alimentos propios para la familia, práctica que usualmente se conoce como agricultura de subsistencia, además en todo su proceso de preparación y producción están involucrados los integrantes de la familia. Fuera de esta actividad, se encuentran otras ocupaciones y muy reducidos para la gran demanda de empleo que se requiere en el municipio. Estas actividades en que no solo son reducidos, sino que también se concentran más para el área urbana y accesible más para los hombres y jóvenes del municipio, en este caso se desempeñan como ayudantes de albañilería, carpintería, transporte y dependientes de mostradores. Mientras para las mujeres, sus oportunidades de encontrar un empleo en el municipio son más difíciles, las pocas oportunidades son para trabajar en la limpieza o cocina de casas, en todo caso en comedores o también de dependientes de mostradores.

Sin embargo y algo muy particular en el municipio, es que ninguna de las actividades en la que se desempeñan las personas cumple con el salario mínimo, según acuerdo Gubernativo No. 288-2016 es de Q. 86.90 por jornal, mientras tanto a nivel local se paga de Q. 25.00 a Q. 30.00, cantidades que están debajo del 50% del que debería ser el salario mínimo. Tales condiciones, como la falta de oportunidades de empleo y de bajos ingresos económicos, solo contribuyen a denigrar las oportunidades de desarrollo de las personas. Como se puede observar en los últimos datos obtenidos del INE, en que para el año 2011 la pobreza general fue de 77.5% y la pobreza extrema fue 21.5%. Indicadores que igualan a lo establecidos a nivel departamental y que solo superan los que se reportan a nivel nacional, en que 59.3% es la población que se encuentra en pobreza general, y en pobreza extrema a un 23.4%.

Pero algo hay de alentador para los habitantes del municipio de Chicamán, que de cierta manera no se ha sabido aprovechar, tales como los motores económicos que han permitido mover la economía en el territorio, que sin estos la realidad hubiera sido aún más precaria para los habitantes. De acuerdo a los encuentros realizados con los diversos actores, como parte de la ejecución de la metodología PDM-OT, se pudo identificar los siguientes motores económicos: 1. Intercambio Económico, actividad que se genera entre las 3 Centralidades del territorio y que tienen sus conexos con el resto del departamento de Quiché y con el departamento de Alta Verapaz, y que se da a través de las rutas de vialidad establecidas en los departamentos y sus municipios.

- 2. La agricultura, generada en todo el territorio se caracteriza en el cultivo de granos básicos (maíz y frijol) y cultivo de café y cardamomo en la parte norte del municipio.
- 3. Educación, la cual genera desarrollo mediante la contratación de docentes para los distintos niveles de educación que se dan en el municipio. 4. El transporte urbano y extraurbano que permite la movilidad de pasajeros y transporte de mercadería dentro y fuera de los límites municipales.
- 8. También sobresale la agricultura de subsistencia, que se caracteriza a la siembra de granos básicos, como el maíz y frijol, con la excepción que cuando hubiera algún excedente de la cosecha, pues el mismo se destina para la venta y con los ingresos que se obtenga se adquieren otros insumos para la familia. Así mismo se da la producción de Cardamomo y Café, en áreas de una cuerda a más de 20 cuerdas, está última actividad agrícola se da en la zona norte del municipio principalmente.

La producción de Cardamomo y café, se está beneficiando mediante beneficios ubicados en la zona Reyna y el área urbana de Chicamán, lo que genera mayores ingresos para los productores, sin embargo este beneficiado genera un alto consumo de leña, para realizar el proceso de secado tanto del cardamomo como del café, así también el agua utilizada para el proceso de beneficiado también contamina las quebradas aledañas donde se ubican los mismo. Sin embargo la cadena de valor, se da principalmente por medio del ruta del productor, el intermediario mayorista procesador, acopiador exportador provienen del departamento de Alta Verapaz, Cobán, quienes solo se ocupan exportarlo al mercado internacional.

- 9. La producción pecuaria, es otra actividades que sustenta económicamente a la familia, peculiarmente su práctica se da por medio de la crianza de aves de corral o de patio, en todo el municipio. La producción de ganado mayor (ganado bovino) se da en varias zonas del territorio a pequeña escala y para consumo local, no obstantes en la parte norte se pueden encontrar producción a mayor escala de productores más reducidos. Complementa al apoyo económico familiar la producción de porcinos, cuya actividad se reduce a un ámbito unifamiliar y para su propio autoconsumo.
- 10. La producción de la Panela, considerada como actividad artesanal y que su fuente de producción se sustenta del jugo de la caña de azúcar. La producción de panela se comercializa en trozos compactos de forma rectangular y que se lleva a distintos municipios fuera del departamento. Aunque hay que reconocer que día a día son menos las familias que se dedican a esta actividad, dado a la falta de apoyo y por la competencia de otros productos convencionales que han sustituido el uso de la panela. En comparación a los años de antaño, donde la producción de panela fue uno de los motores económicos más importantes en el municipio.
- 11. El otro motor económico y considerado como también potencial, es el turismo: en el municipio se encuentran diferentes atractivos naturales y culturales, tales como; El tubing ya desarrollado y funcional sobre el Río Chixoy, Sitio arqueológico Puente Maya Soch, Parque Regional El Amay, Cataratas en Sacrabinac, entre los más importantes. Destaca también; que estas

iniciativas provienen de familias particulares que han desarrollado estos atractivos sin ningún apoyo institucional, al mismo tiempo abogan para que este mismo se haga presente para que sus proyectos se puedan expandirse y brindarse de una manera ideal para los visitantes.

mumorpio de Omeaman Cabecera Municipal Ganaderia Producción de panela Poblados Principales Caminos Extración de material para construcción Café Principales Ríos → Nivel diversificado Producción agrícola de subsistencia Cardamomo → Nivel Básico Limite IGN → Salud [\_\_\_! Limite municipal Área protegida

Mapa 6

Modelo de desarrollo Actual, Municipio de Chicamán, departamento de Quiché

Fuente: IGN, INE, MAGA, Mapeo Participativo, Segeplán, Sinit Quiché, 2017.

#### 7.4.2. Escenario tendencial

#### **Poblacional**

Es predecible que la población seguirá en aumento, por lo tanto; demandará de más servicios públicos y de espacios dentro del territorio para producir y vivir, sin embargo; como hasta ahora se hecho en que el crecimiento, la ocupación y uso de los suelos se ha dado de una manera desordenada, dado a la falta de políticas u acciones que vayan regulando el comportamiento o relación de las personas con su territorio, esta situación no solo ha traído consecuencias graves para los mismos habitantes, sino para el medio de vida natural, de ahí que las personas tengan que aplicar medidas urgentes para proteger los recursos naturales y garantizar, al mismo tiempo, la propia supervivencia.

#### Educación

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. Sin embargo, cuando la misma se ve limitada, así como su calidad no sea lo ideal, en este caso solo se contribuye en forjar personas dependientes, sumisas, pobres y manipulables.

Por lo tanto en el municipio se hace necesario, no solo de incrementar la cobertura educativa en todos sus niveles, sino poner atención en los contenidos; en que los mismos sean adecuados a las necesidades o características del lugar, además; tratar de equipar los distintos centros educativos con recursos necesarios que puedan contribuir en mejorar la educación, pero sobre todo; que el enfoque educativo tienda en los alumnos de motivar e incrementar su potencial, de ser personas proactivas para enfrentar la vida en el momento de haber finalizado su ciclo de formación, de esta manera se hace indispensable los centros educativos con contenidos o carreras técnicas para el municipio.

Paralelamente el analfabetismo debe ir disminuyendo al paso de los años, esto mediante nuevos enfoques metodológicos que tome muy en cuenta la cotidianidad de las personas y que no sean metodologías que se impongan a sus necesidades o intereses, sino que sean dinámicos y creativos, de lo contrario solo persistirá y fortalecerse problemas como la desnutrición, baja educación, mala salud, deterioro ambiental, delincuencia, violencia, abuso sexual y violaciones, situación que solo contribuirá a condenar a una generación social a mantenerse en ciclo vicioso.

#### **Pobreza**

Según los últimos reportes realizados a nivel nacional, indican que en Guatemala la pobreza se ha agudizado, puntualizando que mientras en otros países se logro avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en Guatemala se retrocedió especialmente en el combate a la pobreza. De acuerdo al INE, indica que la pobreza aumento a un 59.3%, mientras en el año 2006 solo estaba a un 51.2%. Datos como las que se presentan, son más dramáticos en los territorios, tales como el municipio de Chicamán, en que las secuelas de esta realidad se pueden percibir en la

calidad de vida de las familias, que particularmente presentan cuadros de hambre, explotación, injusticia, insalubres, abandonados, falta y mala calidad de vivienda, falta de servicios básicos, especialmente los que se encuentran en el área rural de población indígena, mujeres y niños.

Para tratar de confrontar esa realidad y de garantizar personas productivas, aptas física y emocionalmente para contribuir en el desarrollo sostenible de su comunidad, es necesario implementar medidas de alto impacto para combatir la pobreza y la desigualdad. De lo contrario, el acomodo, el conformismo a vivir esta situación solo contribuirá en aumentar las brechas de desigualdad y por lo tanto las consecuencias serán graves a nivel social, económico, político y ambientalmente para el municipio.

#### Salud

Para tener impactos positivos en salud, es necesario modificar el sistema de salud actual para que todos tengan acceso al mismo, en el caso del municipio de Chicamán, la no adecuada distribución de los centros de atención en el territorio repercute a que muchas familias no tengan acceso a los servicios de salud, así como de llevar una vida saludable, prevenir enfermedades y de reducir la mortalidad infantil y materna. Además hay que tomar en cuenta, que contribuye a esta situación problemática, el bajo recurso humano disponible para brindar los servicios, así como lo obsoleto de los equipos y la falta de medicinas.

#### Servicios básicos

Aunque el territorio de Chicamán se ha caracterizado de poseer diferentes fuentes hídricas, sin embargo muchas familias carecen de servicio de agua en sus hogares, una de las razones de esta situación es la mala distribución, aunque hay que resaltar que los caudales de las fuentes de abastecimiento se han reducidos considerablemente, obedeciendo a esta situación a las malas prácticas en el uso y cuidado de las fuentes, que están directamente relacionados a la deforestación y desprotección de las fuentes.

Otro de los aspectos que deben ser primordiales en una política municipal, es el manejo de los desechos líquidos que a diario contaminan los ríos aledaños, al igual el tratamiento integral de las basuras, de lo contario estas indicaciones solo serán una bomba de tiempo en la salud de las personas, así como para el propio ambiente y que sus consecuencias requerirá de mayores inversiones si a partir de ahora no se les da una atención privilegiada.

En cuanto a saneamiento, es imprescindible y como un derecho a garantizar a las personas el acceso al uso de letrinas o inodoros lavables, la tenencia de este servicio contribuirá en la reducción y prevención de enfermedades, así como la contaminación ambiental.

Las pésimas condiciones de las vías de acceso ameritan atención, ya que en el estado en que están actualmente solo contribuye la baja productividad del municipio, en el estado en que se encuentran no permite realizar un intercambio comercial más fluido y diversificado. Otro de los aspectos que antepone esta situación es el aumento de costos de los productos y de traslado hacia

los lugares, realidad que ahuyenta a los compradores o transportista. En lo social la afectación de las malas condiciones de las vías de acceso son altas y graves, ya que repercute en la movilidad de las personas, pero principalmente de personas enfermas que se trasladan de un lugar a otro para recibir atención en salud.

En el caso del servicio de energía eléctrica, que es necesario de mejorar su generación y distribución en todo el municipio, esto permitirá a que las comunidades y familias sean más competitivas y que alcancen mayor productividad en el uso de este recurso, en especial las mujeres. Al igual puedan obtener beneficios directos, como la posibilidad de refrigerar los alimentos perecederos, tener una mejor iluminación en las noches, la calefacción en lugares o épocas fríos y para hacer operar maquinarias para la transformación de alguna materia prima a un producto para la venta, tales como las carpinterías, sastrerías, etc.

#### **Ambiente Forestal**

De persistir la tala ilegal de los bosques, el aumento de la frontera agrícola, el uso excesivo de leña para consumo domiciliar, solo se constituirá una amenaza a la disminución de la cobertura boscosa en el territorio de Chicamán, factor que por ende afectará la fauna y flora, las fuentes de agua y por lo tanto; se dará un factor que contribuirá más al desorden propiciado por el cambio climático.

Además el deterioro forestal se constituye como factor de riesgo o amenaza natural, como es común en Chicamán, que en cualquier época del año se hacen presente los derrumbes hundimientos, deslaves, especialmente durante la época de lluvias. Mientras en el verano son comunes los incendios y las sequías, factores tanto los que suceden en el invierno y verano afectan a los habitantes en sus cosechas y medios de vida, por consiguiente contribuyen en elevar los indicadores de pobreza en el municipio.

## 7.4.3. Escenario Tendencial Deseado

#### Población

El crecimiento de la población debe darse mediante circunstancias viables a las oportunidades de crecimiento económico y en relación al uso adecuado y sostenible de su entorno social y ambiental. Además en condiciones favorables que satisfacen sus necesidades de salud, educación, servicios básicos y capacitación, aspectos fundamentales y básicos para el incremento de la potencialidad productiva de las personas y factores determinantes para una apropiada participación de la población en los beneficios del progreso, así como en el usos adecuado, equitativo y sostenible los recursos naturales.

# Educación

Para garantizar en el presente y futuro a personas competitivas, que se impulsan por sus conocimientos, habilidades y aptitudes para desempeñarse, adaptarse y de enfrentar el mundo

que les rodea, así como les permita tener expectativas a futuro para un crecimiento personal, la convivencia social y de lograr el acceso a otros niveles de vida.

Sin embargo en el caso del municipio de Chicamán, los factores no son nada alentadores. Según datos del MINEDUC 2016, que en el caso del nivel preprimaria se necesita aumentar a un 61.29% para lograr una cobertura al 100%. Para en el nivel primaria se debe de superar el 23.21% para llega a la cobertura del 100%. El nivel básico para ampliar al 100% se necesita superar el 74.09% de cobertura. En el caso del nivel diversificado se debe de aumentar la cobertura a una 99.93%. Ante estos indicadores, no obstante se hace necesario de una buena voluntad política e institucional para cambiar e innovar los contenidos y la calidad misma de la educación, así como de mecanismos estratégicos que permitan cerrar las brechas que no permiten el acceso a ciertos sectores de la población en los diferentes niveles educativos. Concretamente, hay que invertir en infraestructuras dignas para que el estudiante se sienta motivado, equipar con equipo tecnológico los centros educativos para estar al nivel de la demanda de los sistemas informáticos. Dotar de libros y materiales pedagógicos, pero sobre todo; incentivar al docente no solo con reconocimientos económicos, sino con cursos o formaciones que promuevan su desempeño en la formación educativa.

Las inversiones serán necesarias y grandes, pero bien vale la pena en un municipio prospera y sus habitantes hayan alcanzado un mejor nivel de bienestar social, económica y política. Puesto que la formación va asociado a mayor renta y quienes pagan más sus impuestos, con lo que se realiza una mayor contribución al desarrollo del municipio.

Paralelamente a la educación formal, debe también de reducirse el índice del analfabetismo, que en el caso del municipio de Chicamán llega a un 20% aproximadamente, especialmente en el sector mujeres. El erradicar de confrontar las causas y esas brechas del analfabetismo equivale a reducir formas de exclusión social. Y la participación óptima de la población y afectada por este problema, es mediante metodologías que propician cambios directos inmediatos en el bienestar de las personas.

#### Salud

El mayor reto es reducir al 30% la incidencia de morbilidad general y que tiene que ver con enfermedades de las vías respiratorias. Al igual disminuir a un 15% la incidencia de la morbilidad infantil (de 1 a 4 años de edad con enfermedades de las vías respiratorias y a un 12% la incidencia de la morbilidad infantil por causa de la diarrea. Por lo tanto, las acciones deben enmarcarse en una buena distribución de los diferentes tipos de servicios, garantizando a que todos los habitantes tengan acceso a la salud. De igual forma, invertir para la construcción de infraestructuras, debidamente equipado con sus respectivos equipos, medicinas y personal idóneo para brindar la atención.

Acabar con la **desnutrición infantil** y sus consecuencias sobre la vida de los niños es posible, el reto es grande; ya que hay que disminuirlo al 42.8%. Todo esto es posible mediante la

implementación de acciones que garanticen el acceso a los servicios de salud, educar a los padres y madres sobre el cuidado de sus hijos, brindar a los afectados alimentaciones terapéuticas, promover la importancia de la lactancia materna y que las familias tengan acceso a los sistemas de agua y saneamiento. Acciones puntuales como los que se describen, permitirá tener niños resistentes a las enfermedades, productivos en el aprendizaje y no serán más los indicadores de medición de la pobreza.

#### Servicios básicos

De superarse el 23.55% de las familias que aún no cuentan con el servicio de la energía eléctrica, los indicadores sociales y económicos han mejorado, cuyo resultado se puede evidenciar en un mejor nivel de bienestar para las familias. Ya que en el municipio es claro que puedan existir nuevos y mejores espacios de venta, fabricación y comercialización de productos.

En las familias y sobre todo la niñez, se puede percibir menos enfermedades prevenibles, esto como producto de que el 52.47% ya tienen acceso a sistemas de agua y que están debidamente tratadas o cloradas. Además que el 10% de los hogares faltantes del municipio poseen acceso a letrinas y/o inodoros lavables.

En cuanto a la actividad económica, se puede evidenciar una mejor y mayor fluidez comercial, movilidad para la educación y la salud, dado a la efectividad de programas viales institucionalizados, en cuyos resultados se pueden apreciar por tener carreteras asfaltadas, caminos y calles accesibles, mayormente en los centros poblados con categoría de centralidades que se pueden caracterizar por sus calles y avenidas accesibles e iluminadas.

# **Ambiente**

La promoción de una cultura ambiental en los diferentes extractos sociales, puede favorecer un sentimiento conservador hacia los recursos naturales y el medio ambiente, así habrán proyectos estratégicos que regulen y mitiguen aspectos nocivos y dañinos sobre el ambiente, en especial proyectos de planta de tratamiento de desechos líquidos y sólidos, no solo para el casco urbano sino en los diferentes centros poblados, proyectos que no necesariamente ameriten grandes inversiones económicas en especial para las comunidades del área rural.

La promoción de los valores eco sistémicos favorecería el incremento de paisajes y la cobertura boscosas, lo ideal es que ese incrementado se de en un 3.24% a nivel municipal, para esto será muy necesario de impulsar viveros comunitarios, así mismo el incrementar la promoción de los incentivos forestales del INAB. Con estas acciones, en que no solo puede favorecer la economía en el municipio sino también contribuirá al medio ambiente, en especial las fuentes de agua, la fauna y flora.

Otro de los aspectos que no se puede evitar, son los riesgos naturales sin embargo se puede reducir el daño que pueden provocar, para esto será muy importante identificar las amenazas, identificar las vulnerabilidades, definir el riesgo, tomar decisiones, operativizar las decisiones y evaluar los resultados.

# VIII. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

De tener un panorama a través de los indicadores sociales, económicos, ambientales y políticos sobre las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Chicamán, constituye en esta fase la propuesta o la tomas de decisiones en términos de planificación y ordenamiento, por lo tanto; en esta parte se definen los resultado y productos estratégicos de desarrollo, así como las directrices, lineamientos y normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio.

#### 8.1 Visión de desarrollo del municipio

Chicamán para el 2032, ha asentado en su territorio un desarrollo sostenible, sustentable y ecológicamente ordenado, producto de la armonía y equilibrio de los vecinos con su patrimonio natural y cultural, esto ha permitido a sus habitantes de poseer una mejor calidad de vida y que el ejercicio de su derecho de participación ciudadana ha sido el éxito de los logros alcanzados.

### 8.2 Organización territorial futura

# 8.2.1 Nuevas centralidades y sus funciones

Llamado también organización territorial, el que fue identificado, localizado y definido por los aportes con datos primarios de actores sociales, económicos y políticos, pero principalmente de las comunidades rurales e indígenas representados en los COCODES, así como la representación de las Micro-Regiones que participaron en los talleres de análisis territorial.

Estas nuevas centralidades muestran la función estrecha de relación y el contacto directo entre poblaciones cercanas y aledañas. Son comunidades que por su aspecto físico y topográfico, así como los servicios con que cuenta, favorecen la concentración de otras comunidades y que por el rol que desempeñan en la actualidad favoreciendo a otras comunidades, se les debe de fortalecer en función de su jerarquía de centralidad y especialidad, dotando o fortaleciendo sus servicios de vialidad, educación, salud y desarrollo económico.

De acuerdo a estas características de centralidad y especialidad en el municipio de Chicamán, sobresalieron las siguientes 12 comunidades (Ver mapa No. 7 de Movilidad y accesibilidad proyectada):

**ROSARIO MONTE MARÍA:** La fortaleza de esta comunidad es la siembra de cardamomo, piña, maíz y frijol.

**EL AMAY LOS LÓPEZ:** En esta comunidad únicamente se dedican a las siembran Maíz y Frijol para el consumo de las familias.

**CHOCORRAL:** Son varias las actividades o producciones que sobresalen en esta comunidad, está el Maíz, frijol, banano, caña de azúcar, con este último producen la panela que se venden en la cabecera municipal.

**SAN ANTONIO:** La producción que sobresale es el Maíz, Frijol y Café. Los dos primero productos en su mayoría son para autoconsumo y el segundo se vende a intermediarios que llegan a la comunidad o en la cabecera municipal.

**CABECERA MUNICIPAL:** En la cabecera municipal siembran Maíz, frijol, café, algunas personas se dedican a la crianza de animales como: pollos, vacas, cerdos, caballos y cabros para el autoconsumo familiar y los excedentes se lleva para la venta.

**LOS ENCUENTROS:** En esta comunidad se siembra frijol, maíz, caña. Cabe resaltar que una de las principales actividades económicas de Caserío los encuentros es la piedrinera, ya que emplean a muchas personas para trabajar en las canteras.

**OJO DE AGUA BUENA VISTA:** Aquí los habitantes se dedican a la siembra de maíz, frijol y café productos que posteriormente son vendidos en la cabecera municipal.

**EL ZAPOTE:** La aldea es conocida por su siembra de frijol negro, frijol blanco, maíz, banano, caña y tomate, también se dedican a la crianza de aves de traspatio y cerdos para consumo local y venta.

**SAN SEBASTIÁN BELEJÚ:** En este barrio de Belejú de dedican a la siembra de maíz, frijol para la venta y consumo local.

**EL PAJUIL:** En Aldea Pajuil se dedican a la siembra de caña de azúcar, maíz, frijol negro y blanco para la venta y consumo local.

**LA CAMPANA:** Como en algunas de las comunidades antes mencionadas en la Campana se dedican a la siembra de maíz y frijol para el consumo y venta.

**PAJALES:** En esta comunidad se dedican a la siembra de frijol, maíz, yuca, manías, rábano, algunas personas se dedican a la pesca ya que el rio pasa por la comunidad, también a la crianza de aves de traspatio para el consumo local y la venta.

Como se puede apreciar en cada una de estas comunidades por lo general son productores de granos básicos para el autoconsumo familiar, son pocas las comunidades que tienen excedentes para la venta en el mercado local. Al igual como las actividades pecuarias, que en su mayoría son solo para autoconsumo, es mínimo que lo se destina para la venta local. Para mejorar la productividad de estas actividades y que podría tener grandes impactos para la economía y la seguridad alimentaria de las familias, con mayor atención a las producciones no tradicionales, en la que se hace necesario invertir en programas que garanticen e incrementen la producción, así como al diversificación y tecnificación de los cultivos y actividades pecuarias.

Al igual las comunidades que se dedican a los cultivos de Café y Cardamomo, en el caso del cardamomo sus precios de cosechas oscilaron el quintal pergamino, de buena calidad entre Q1, 200 y Q2, 300 en que no deberían ser los precios deseados, no obstante; ante la falta de apoyo se han tenido que aceptar dichos montos. Mientras el café, cuyo precio promedio del quintal de café de exportación está entre Q 850.00 a Q 900.00 aproximadamente. En este caso se precisa apoyar a los productores, en capacitaciones, infraestructura tales como beneficios, secadoras y la asistencia técnica financiera. Al igual se demanda vías de acceso de calidad, que pueda permitir de mejor manera la comercialización de productos, al igual puede dinamizar los servicios y comercios que se brindan o que caracterizan la centralidad comunitaria.

También por la presión y presencia que tienen la población en las comunidades céntricas, es necesaria la dotación de servicios básicos, tales como; drenajes, alumbrado público, alcantarillados, servicios de recolección y tratamiento de la basura y desechos sólidos. En el caso de la educación, que no solo es necesario de ampliar su cobertura principalmente en los niveles preprimario, primarios, básicos y diversificados, sino procurar que la calidad satisfaga las necesidades de la población educativa, especialmente que se capacite a los docentes, dotar de material y equipo educativo. Así como de promover contenidos o carreras técnicas que vayan en función a resolver las necesidades de las comunidades. En salud, velar porque los servicios sean equitativos para toda la población y garantizar que este abastecido de personal, equipo y medicina.

# 8.2.2 Esquema de organización territorial futura

En las nuevas centralidades es oportuno realizar la propuesta de organización territorial futura considerando la movilidad y accesibilidad interna y externa del municipio, en este caso; se muestra a través de un esquema geográfico, las distintas conexiones de desplazamiento o comunicación que emprenden las personas en las distintas centralidades y como estas actividades deben de favorecer mediante el fortalecimiento o la promoción de otros servicios, que puedan contribuir a incrementar el desarrollo o la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en lo que se refiere a proyectos de vialidad, educación, salud, economía, ambiental y político.

Leyenda

Cabecera Municipal
Poblados
Plantas de Tatamiento
Desechos Lúquidos
Desechos Lúquidos
Desechos Lúquidos
Desechos Sólidos
Desechos Sól

Mapa 7. Movilidad y accesibilidad proyectada.

Fuente: IGN, INE, MAGA, Mapeo Participativo, Segeplán, Sinit Quiché, 2017.

#### 8.3. Usos futuros del territorio

Esta parte constituye ser muy elemental en el proceso, puesto que es en esta parte donde se propone razonablemente la posibilidad de cómo debe hacerse uso de los suelos del territorio en el futuro, tomando en cuenta toda la información diagnosticada en la fase I y II que se describen el uso actual del territorio del municipio de Chicamán.

# 8.3.1. Delimitación de las categorías de usos del territorio

En la delimitación de las categorías y sub categorías de ciertas partes del territorio de Chicamán, se proponen alternativas estratégicas para el uso adecuado y sostenible del suelo del territorio, esto en función a sus propias características, problemáticas y potencialidades. Para llegar en esta parte, se tomó en cuenta las informaciones realizadas en el análisis tendencial, la organización territorial futura y la visión de desarrollo territorial.

#### 8.3.2. Categorías y subcategorías de usos

La categorización en la que se delimita el área urbana y su expansión en el futuro, se sustenta en el acceso de servicios básicos, actividades financieras, intercambio económico, desarrollo de la educación, la población, entre otros; tomando en cuentan su situación actual como base y previendo la dinámica o comportamiento que pude darse en el futuro.

En el caso del área rural, se delimitó en base a sus actividades agrícolas, forestales, centros poblados dispersos, paisaje natural existente, acceso a los servicios, entre otros factores de actualidad y como estos, en el futuro pueden afectar o dinamizarse para el bien de los habitantes y el ecosistema del municipio.

Con lo anterior descrito se proyecta tener las siguientes clasificaciones de Categorías y Subcategorías en el uso futuro del suelo de Chicamán:

|  | Clasificaciones | en | el uso | futuro | del suelo |
|--|-----------------|----|--------|--------|-----------|
|--|-----------------|----|--------|--------|-----------|

| CATEGORIA SUBCATEGORIA (uso del suelo) |                |                                                         |  |               |         |              |  |  |
|----------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------|--|---------------|---------|--------------|--|--|
| a. URBANO                              |                | Residencial, Comercial, Industrial, Mixto (Comercia     |  |               |         |              |  |  |
|                                        |                | Residencial) y Espacio público municipal.               |  |               |         |              |  |  |
| b. RURAL                               |                | Núcleo rural, Agro forestal y Forestal de producción    |  |               |         |              |  |  |
| c. EXPANSION U                         | IRBANA         | Residencial, Mixto Comercial y Residencial agropecuario |  |               |         |              |  |  |
| d. PROTECCION                          | Y USO ESPECIAL | Áreas protegi<br>recuperación.                          |  | n integral de | riesgo, | Protección y |  |  |

#### a. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Producto de la participación de los actores y la mesa técnica del PDM-OT, en esta parte se definen los lineamientos normativos que deben resaltarse en el ordenamiento territorial de Chicamán, especialmente de cada Categoría y Subcategoría, lineamientos que se sustenta de acuerdo a los marcos legales que regulan el usos del territorio a nivel nacional, tales como; las categorías generales de áreas protegidas, áreas de derecho de vía, sitios sagrados, sitios arqueológicos, reservas territoriales del Estado, centros históricos, entre otros.

#### b. Uso del territorio Urbano futuro

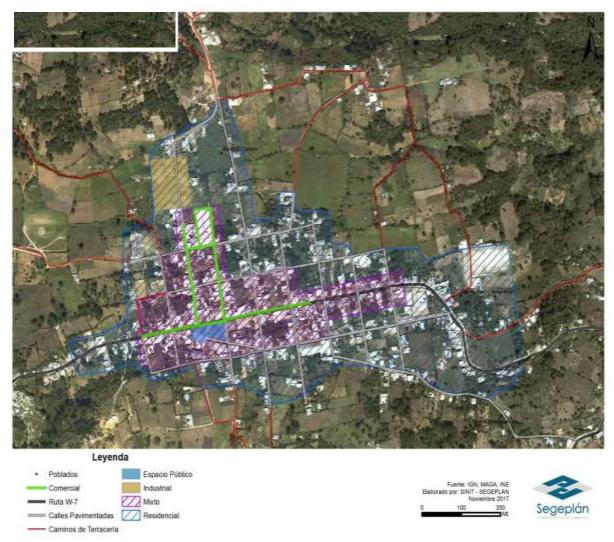
Cuadro 2. Uso de territorio urbano futuro, municipio de Chicamán, Quiché

| CATEGORÍA | DIRECTRICES | SUB        | LINEAMI            | ENTOS DE NORMATIVIE | DAD                |
|-----------|-------------|------------|--------------------|---------------------|--------------------|
|           | GENERALES   | CATEGORÍAS | Usos y actividades | Usos y actividades  | Usos y actividades |
|           |             |            | PERMITIDAS         | CONDICIONADAS       | PROHIBIDAS         |

| CATEGORÍA | DIRECTRICES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SUB         | LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|           | GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CATEGORÍAS  | Usos y actividades PERMITIDAS                                                                                                                                                                                                                                        | Usos y actividades CONDICIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Usos y actividades PROHIBIDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| URBANA    | <ul> <li>Localización de áreas para plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos.</li> <li>Recuperación de banquetas peatonales.</li> <li>Definición de espacios adecuados para paradas de buses urbanos, extraurbanos y motocicletas.</li> <li>Definición de terminales de buses urbanos y extraurbanos y extraurbanos</li> </ul> | Residencial | <ul> <li>Viviendas,</li> <li>tiendas de consumo diario,</li> <li>Escuelas de educación preprimaria.</li> <li>Depósito de agua.</li> <li>Alcantarillado.</li> </ul>                                                                                                   | <ul> <li>Planta de         Tratamiento.         (Desechos         sólidos,         líquidos).</li> <li>Car Wash,</li> <li>Discoteca.</li> <li>Aves de corral,</li> <li>Iglesias.</li> <li>Talleres         automotrices.</li> <li>Parqueos de         vehículos         livianos y         motocicletas.</li> <li>Juegos de         billares.</li> </ul>                                                                              | <ul> <li>Construccion         es en zonas         de alto         riesgo,</li> <li>Blokeras,</li> <li>Lugares con         máquinas         traga         monedas,</li> <li>Secadoras de         café,</li> <li>Carpinterías,</li> <li>Tiendas con         venta de         licores,</li> <li>Prostíbulos,</li> <li>Sonidos a         altas horas de         la noche,</li> <li>Medianas         industrias,</li> </ul> |  |
|           | Delimitar     áreas de     ventas y     mercado     municipales y     comunitarios     Ampliación de     Nomenclatura     de viviendas     domiciliar,     señalización     vial en el área     urbana.     Servicios     básicos.                                                                                                          | Comercial   | <ul> <li>Comercios, pequeños, medianos y grandes,</li> <li>Oficinas de empresas,</li> <li>Oficinas profesionales,</li> <li>Turismo,</li> <li>Parqueos,</li> <li>Establecimientos culturales, religiosos, recreativos,</li> <li>Clínicas.</li> <li>Bancos.</li> </ul> | <ul> <li>Restaurantes,</li> <li>Sanatorios privados,</li> <li>Centros y puestos de salud, farmacias,</li> <li>Comedores,</li> <li>Centros socioculturales, religiosos, recreativos,</li> <li>Universidades,</li> <li>Puestos de artesanía,</li> <li>Hospitales,</li> <li>Turismo,</li> <li>Instalación de rótulos luminosos.</li> <li>Cantinas.</li> <li>Discotecas.</li> <li>Talleres artesanales</li> <li>Beneficiado de</li> </ul> | <ul> <li>Gasolineras.</li> <li>Industrias de mayor escala,</li> <li>Bares,</li> <li>Sonidos a altas horas de la noche.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |

| CATEGORÍA | DIRECTRICES | SUB                               | LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD                                                                                                                     |                                                                                                          |                                                                                            |
|-----------|-------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
|           | GENERALES   | CATEGORÍAS                        | Usos y actividades                                                                                                                               | Usos y actividades                                                                                       | Usos y actividades                                                                         |
|           |             |                                   | PERMITIDAS                                                                                                                                       | CONDICIONADAS                                                                                            | PROHIBIDAS                                                                                 |
|           |             | Industrial                        |                                                                                                                                                  | Café.  Beneficiado de Cardamomo.  Fábrica de Panela.  Procesamiento de la Soya.  Talleres de             |                                                                                            |
|           |             |                                   | Viviendas,                                                                                                                                       | soldadura autógena y eléctrica  • Talleres                                                               | Industrias de                                                                              |
|           |             | Mixto<br>Comercial<br>Residencial | <ul> <li>Centros comerciales,</li> <li>Oficinas profesionales,</li> <li>Negocios de menor escala,</li> <li>Tiendas de consumo diario.</li> </ul> | eléctricos y autógenas, Hoteles, Ferreterías, Parqueos,                                                  | gran escala,  Bares.                                                                       |
|           |             | Espacio<br>Público<br>Municipal   | <ul> <li>Parque central         Municipal</li> <li>Cancha de         Basquetbol</li> </ul>                                                       | <ul> <li>Teatro al aire libre</li> <li>Conciertos artísticos.</li> <li>Conciertos religiosos.</li> </ul> | <ul> <li>Ventas diversas.</li> <li>Venta de licores.</li> <li>Juegos de asares.</li> </ul> |

Mapa 8. "Usos del territorio urbano futuro" Municipio de Chicamán, departamento de Quiché



Fuente:IGN, INE, MAGA, Mapeo Participativo, Segeplán, Sinit Quiché, 2017.

#### **ANALISIS DESCRIPTIVO:**

El uso de territorio urbano futuro del municipio de Chicamán, ésta por su fundación oficial, es relativamente joven (32 años), y que la población ha tenido un crecimiento normal, como el resto de municipios del país (2.4 a 2.8), tomando en cuenta la extensión geográfica del terreno que posee.

Desde la perspectiva del Ordenamiento Territorial y las Sub-Categorías Residencial, Comercial, Industrial, Mixto Comercial-Residencial y Espacio Público del área urbana, se manifiesta una reducción considerable de espacios, lo que evidencia una concentración y demanda de los espacios o suelos del área urbana, aspecto que se ha hecho sin ninguna planificación. Esta misma situación puede ser motivo de la generación de aspectos que no van con el ornato y el uso adecuado del suelo. En cuanto a viviendas de acuerdo a la categoría residencial, tomando en

cuentan los datos del INE, la población general proyectada al 2017, es de, 41,646, con 8,329 hogares, con una densidad poblacional del 81.18 habitantes por km2, señalando además un incremento de 29.42% a partir del 2008 al 2017<sup>1</sup>; aunado a lo anterior, están las demás Sub-Categorías, donde también hay viviendas y a la vez establecimientos diversos, con esta característica de crecimiento poblacional, en el mediano plazo, las dificultadas serán cada vez más severos sino se les brinda la atención necesaria y adecuada a este sector.

Como una primera consideración de vital importancia consiste en que, los gobiernos municipales de turno y en lo sucesivo deben y pueden tomar en cuenta en el largo plazo, lo referente a las Sub-Categorías de la expansión urbana, identificada y localizada en el Mapa de Uso Urbano, para evitar la saturación y concentración de los Usos y Actividades que se establece desde la base del Ordenamiento Territorial y en la Planificación de Desarrollo Municipal, PDM-OT, esto es de desarrollo integral altamente potencial, que puede favorecer las condiciones, siempre y cuando se unen en común y en consenso los acuerdos necesarios entre población y autoridades municipales. Esto significa que para las áreas propuestas para la expansión de uso de urbano, se contemple un plan urbano, que garantice proveer a los habitantes servicios básicos de calidad.

Otra consideración altamente prioritaria en la infraestructura, debe ser la desconcentración y ordenamiento del trasporte, especialmente en la construcción del Anillo Periférico, con su respectivo Ciclo vías, que servirá para facilitar la circulación del transporte pesado, además una terminal con salida hacia el norte y que comunique con los municipios de San Cristóbal, Santa Cruz Verapaz y Cobán del departamento de Alta Verapaz. Otra terminal que comunica hacia el sur, con los municipios de Uspantan, Cunén, Sacapulas y con la cabecera departamental del departamento de Quiché. Acciones estratégicas como las propuestas, permitirán la liberación del centro urbano en especial los espacios públicos. Otras intervenciones que vendrán a fortalecer el ordenamiento urbano, es instalación de la Nomenclatura Vial en las 5 zonas, así como mejorar y promover el reglamento de tránsito.

Previendo el crecimiento y demanda de la población de servicios y de otros espacios públicos, es necesario la delimitación y ubicación de un cementerio y dos mercados, sean estos privados o municipal de igual manera deben de cumplir los marcos regulatorios de su funcionamiento y de ordenamiento territorial.

# b- Uso del territorio rural futuro

Cuadro 3. Uso del territorio rural futuro, municipio de Chicamán, Quiché

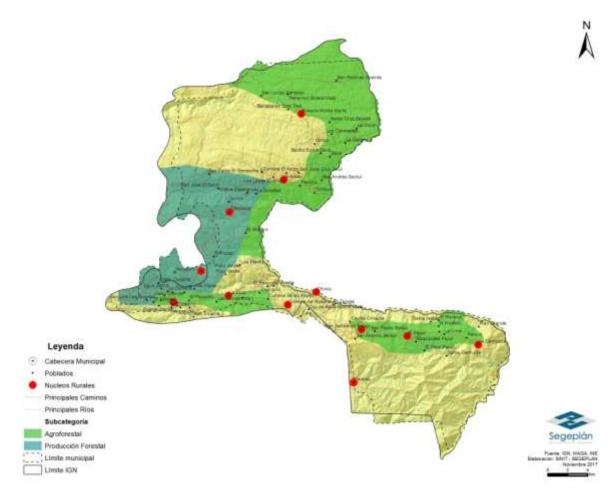
| CATEGORÍA | DIRECTRICES | SUB        | LINEAN             | IIENTOS DE NORMATIV | /IDAD              |
|-----------|-------------|------------|--------------------|---------------------|--------------------|
|           | GENERALES   | CATEGORÍAS | Usos y actividades | Usos y actividades  | Usos y actividades |
|           |             |            | PERMITIDAS         | CONDICIONADAS       | PROHIBIDAS         |

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documento Pre-Diagnostico, página 3, Datos Demográficos, Segeplán 2017.

| GENERALES  CATEGORÍAS  Usos y actividades PERMITIDAS  PERMITIDAS  Oviviendas, agroforestales.  Fomento forestal. Identificación de accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud). Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos. Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado). Recuperación de acceso. Recuperación de acceso.  RURAL  Oviviendas, Tiendas de consumo diario, Molinos de nixtamal, Establecimientos rurales (caballos, ovejas) rurales Puestos de salud, Carreteras, Apertura de caminos, Ampliación de caminos.  Apertura de caminos, Apertura de caminos, Ampliación de caminos.  (La Cruz, el Zapote, Pajales) Cardamomo, café, plátano preina) Agro Forestal Agro Forestal  Procesamiento de desechos sólidos. Implementación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  Definir suelo de de cames o comerciales (mercado).  Pofinir suelo de de cames o comerciales (mercado).  Pofinir suelo de de cames o comerciales (corredor seco)  Pofinir suelo de de cames o comerciales (corredor seco)  Procesamiento de de suelo, Protestal agrícola.  Usos y actividades CONDICIONADAS  Aves de trasapatio.  Estabulación para animales, (caballos, ovejas) rurales  Prozos ciegos.  Talleres de soldadura autógena y eléctrica  Procesamiento de de alimentos, pan, almibares.  Prorajes, Porrajes, Porrajes, Porrajes, Aguacate, (Corredor Seco, plátano, (zona reina)  Abono orgánico, agronómico, Recuperación de suelo, Plátano  Agro Forestal  Agro Forestal  Procesamiento de caminos, Apertura de caminos, Apertura de caminos, Apertura de caminos, Apertura de caminos, autógena y eléctrica  Procesamiento de caminos, Procesamiento de alimentos, carreteras, viviendas a las vivi | CATEGORÍA | DIRECTRICES                           | SUB          | LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD         |                                   |                                  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------|--------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|
| Conservación de sistemas agroforestales.     Fomento forestal.     Identificación de accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud).     Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos.     Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).     Recuperación de accesos, y definir vías de accesos, y definir vías de accesos, perestal de accesos, agronómico, estensivo, estensivo, estensivo, espensión de sistemas agroforestales (perceda de soludand).      Viviendas, Tiendas de consumo diario, Molinos de nixtamal, Establecimientos (caballos, ovejas) cercanas a laderas, paredones soladdura autógena y eléctrica esoladdura autógena y eléctrica esoladdura autógena y eléctrica electrica elec      |           | GENERALES                             | CATEGORÍAS   | Usos y actividades                   | Usos y actividades                | Usos y actividades               |  |
| sistemas agroforestales.  Fomento forestal. Identificación de accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud). Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos. Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado). Recuperación de accesos. Recuperación de acresos para ubicación de espacio para actividades comerciales (mercado). Recuperación de áreas recreativas y definir vias de acceso.  Pefinir suelo de ception de desechos sollad de secución de acceso.  Pefinir suelo de ception de ception suelo de ception suelo de ception de ception de ception de ception suelo de ception d |           |                                       |              | PERMITIDAS                           | CONDICIONADAS                     | PROHIBIDAS                       |  |
| RURAL  RURAL    agroforestales.   Fomento forestal.   Identificación de accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud).   Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos.   Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).   Recuperación de áreas recreativas y definir visa de acceso.   Pefinir suelo de comerciales (mercado).   Pefinir suelo de cacceso.   Pefinir suelo de cacceso   Pefinir suelo d |           | <ul> <li>Conservación de</li> </ul>   |              | Viviendas,                           | Aves de                           | Distancia de las                 |  |
| Promento forestal. Identificación de accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud). Identificación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud). Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos. Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado). Recuperación de acceso. Recuperación de darcesos. Recuperación de acceso. Re |           | sistemas                              |              | Tiendas de consumo                   | traspatio.                        | viviendas a las                  |  |
| RURAL  Identificación de accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud).  Identificación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud).  Identificación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud).  Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos.  Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vias de acceso.  Puestos de salud, Carreteras, Apertura de caminos, Mantenimiento de caminos, Ampliación de caminos.  Implementación de despacio para actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vias de acceso.  Pefinir suelo de despacio para actividades (mercado).  Pefinir suelo de despacio para acceso.  Poústos de salud, Carreteras, Apertura de caminos, Mantenimiento de caminos, Amaltaniento de caminos, Ampliación de caminos, Ampliación de caminos.  Implementación de despacio para actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vias de acceso.  Petitudes (Carreteras, Apertura de caminos, Mantenimiento de caminos, Ampliación de caminos, Apartura de caminos, Ampliación de caminos, Apartura de caminos, Apertura de caminos, autógena y eléctrica  Procesamiento de de alimentos, pan, almibares.  Pastos, Forrajes, Porrajes, Cultivo limpio, Expansión urbana.  Abono orgánico, agronómico, agronómico, de suelo, Terrazas, Mitigación en cuerpos de agua, Hule,  Procesamiento de alimentos, autógena y eléctrica  Procesamiento de de alimentos, pan, almibares.  Porrajes, Cultivo limpio, Expansión de bosques, Corredor Seco)  Aguacate, (Corredor Seco)  Recuperación de salud, Carrea, partura de caminos, pan, almibares.  Porrajes, Por  |           | agroforestales.                       |              | diario,                              | <ul> <li>Estabulación</li> </ul>  | carreteras,                      |  |
| RURAL  accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud).  Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos.  Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vias de acceso.  Puestos de salud, Carreteras, Apertura de caminos, Mantenimiento de caminos, Ampliación de caminos.  Granos básicos. (La Cruz, el Zapote, Pajales)  Cardamomo, café, plátano, (zona reina)  Abono orgánico, agronómico, Intensivo, extensivo, Intensivo, extensivo, Plátano  Procesamiento de alimentos, pan, almibares.  Iladeras, paredones  Viviendas cercanas a ríos.  Frontera agrícola, Carreteras, Apertura de caminos, Mantenimiento de caminos, Pastos, Forrajes, Aguacate, (Corredor Seco, Afrboles (Corredor Seco, agronómico, agronómico, Plátano Intensivo, extensivo, Plátano Intensivo, extensivo Intensivo In |           | <ul> <li>Fomento forestal.</li> </ul> |              | Molinos de nixtamal,                 | para animales,                    | <ul> <li>Viviendas</li> </ul>    |  |
| ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud).  • Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos. • Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado). • Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso. • Definir suelo de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud).  Apertura de caminos, Apertura de caminos, Mantenimiento de caminos, Ampliación de caminos.  Apertura de caminos, Mantenimiento de caminos, Ampliación de caminos.  Apro Forestal  Puestos de salud, Carreteras, Apertura de caminos, Mantenimiento de caminos, Mantenimiento de caminos, Ampliación de caminos, Ampliación de caminos.  • Granos básicos. (La Cruz, el Zapote, Pajales)  • Cardamomo, café, plátano, (zona reina)  • Abono orgánico, agronómico, Plátano  • Aguacate, Cacao. Plátano  • Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  • Definir suelo de descensivo, e platano, (corredor seco)  • Pertuales, (corredor seco)  • Pefinir suelo de descensivo, e platano, (corredor seco)  • Pefinir suelo de descensivo, e platano, (corredor seco)  • Pertuales, (corredor seco)  • Hule,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |           | <ul> <li>Identificación de</li> </ul> |              | Establecimientos                     | (caballos, ovejas)                | cercanas a                       |  |
| equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud).  Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos.  Implementación de espacio para actividades (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vias de acceso.  Parocesamiento de caminos, Procesamiento de alimentos, pan, almibares.  Granos básicos. (La Cruz, el Zapote, Pajales)  Carreteras, Apertura de caminos, eléctrica  Procesamiento de de alimentos, pan, almibares.  Pastos, Forrajes, Pajales)  Cardamomo, café, plátano, (zona reina)  Agro Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Procesamiento de de alimentos, pan, almibares.  Cardamomo, café, plátano, (zona reina)  Apacuacte, (Corredor Seco, agronómico, agronómico, extensivo, extensivo extensivo extensivo ex | RURAL     | accesos para                          |              | rurales                              | <ul> <li>Pozos ciegos.</li> </ul> | laderas,                         |  |
| públicos (escuelas, puestos de salud).  Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos. Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado). Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  Patror, Apertura de caminos, Mantenimiento de caminos, Apertura de caminos, eléctrica Procesamiento de alimentos, pan, almibares. Pastos, Forrajes, Cardamomo, café, plátano, (zona reina) Agro Forestal  Agro  Aguacate, (Corredor Seco)  |           | ubicación de                          | Núcleo Rural | Puestos de salud,                    | Talleres de                       | paredones                        |  |
| (escuelas, puestos de salud).  Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de despechos sólidos.  Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  Pefinir suelo de lespacio para acceso.  Pefinir suelo de lespacio para acceso.  Mantenimiento de caminos.  Mantenimiento de caminos.  Partocesamiento de alimentos, pan, almibares.  Pastos, pan, almibares.  Pastos, pan, almibares.  Pastos, pan, almibares.  Pastos, Forrajes, Porrajes, Porraj |           | equipamientos                         |              | Carreteras,                          | soldadura                         | <ul> <li>Viviendas</li> </ul>    |  |
| puestos de salud).  Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos.  Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  Puestos, Ampliación de caminos.  Pastos, Forrajes, Pastos, Forrajes, Pastos, |           | públicos                              |              | Apertura de caminos,                 | autógena y                        | cercanas a ríos.                 |  |
| salud).  Ampliación de caminos.  Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos.  Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  Pafinir suelo de  Definir suelo de  Pampliación de caminos, pan, almibares.  Granos básicos.  (La Cruz, el Zapote, Pajales)  Cardamomo, café, plátano, (zona reina)  Agro Forestal  |           | (escuelas,                            |              | Mantenimiento de                     | eléctrica                         |                                  |  |
| <ul> <li>Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).</li> <li>Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.</li> <li>Identificación de lugares caminos.</li> <li>Granos básicos. (La Cruz, el Zapote, Pajales)</li> <li>Cardamomo, café, plátano, (zona reina)</li> <li>Abono orgánico, agronómico,</li> <li>Agro Forestal</li> <li>Agro Forestal</li> <li>Agro Forestal</li> <li>Agro Forestal</li> <li>Pastos, Forrajes, Aguacate, (Corredor Seco, (Corredor Seco, agronánico, de bosques, (Corredor Seco)</li> <li>Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.</li> <li>Definir suelo de</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |                                       |              | caminos,                             | <ul> <li>Procesamiento</li> </ul> |                                  |  |
| lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos.  Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  Granos básicos. (La Cruz, el Zapote, Pajales)  Cardamomo, café, plátano, (zona reina)  Abono orgánico, agronómico, Agro Pastos, Forrajes, Aguacate, (Corredor Seco, Expansión urbana.  Conservación de bosques, Agro Plátano  Agro Plátano  Intensivo, extensivo, Prontera agrícola, Corredor Seco, Expansión urbana.  Conservación de bosques,  Limitar la frontera agrícola.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           | salud).                               |              | Ampliación de                        | de alimentos,                     |                                  |  |
| adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos.  Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  Definir suelo de desechos para plantas de tratamiento de desechos sólidos.  (La Cruz, el Zapote, Pajales)  Cardamomo, café, plátano, (zona reina)  Abono orgánico, agronómico,  Abono orgánico, agronómico,  Agro  Forestal  Agro  Forestal  Forrajes,  Aguacate, (Corredor Seco,  Abono orgánico, agronómico,  Aguacate, (Corredor Seco)  Abono orgánico, agronómico,  Becuperación de suelo,  Terrazas,  Mitigación en cuerpos de agua,  Expansión urbana.  Conservación de bosques,  Limitar la frontera agrícola.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           | <ul> <li>Identificación de</li> </ul> |              | caminos.                             | pan, almibares.                   |                                  |  |
| plantas de tratamiento de desechos sólidos.  Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  Plátano (tactuz, el Zapote, Pajales)  Cardamomo, café, plátano, (zona reina)  Agro  Forestal  Aguacate, (Corredor Seco)  Adroboles  frutales, (Corredor Seco)  Aguacate, (Corredor Seco)   Expansión  urbana.  Conservación  de suelo,  Terrazas,  Mitigación en  cuerpos de  agua,  Hule,  Hule,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |           | lugares                               |              | Granos básicos.                      | Pastos,                           | Frontera                         |  |
| tratamiento de desechos sólidos.  Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  Pefinir suelo de desechos sólidos.  Cardamomo, café, plátano, (zona reina)  Abono orgánico, agronómico, Agro Plátano Plátano Plátano Pefinir suelo de  Agro Forestal  Agro Plátano Plátano  Aguacate, Cacao. Plátano Plátano  Terrazas, Mitigación en cuerpos de agua, agrícola.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           | adecuados para                        |              | (La Cruz, el                         | Forrajes,                         | agrícola,                        |  |
| desechos sólidos.  Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  Definir suelo de  Cardamomo, Carle, plátano, (zona reina)  Abono orgánico, agronómico,  Abono orgánico, agronómico,  Agro Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Forestal  Corredor Seco)  Recuperación de suelo,  Terrazas,  Mitigación en cuerpos de agua,  Expansion  urbana.  Conservación de bosques,  Limitar la frontera agrícola.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           | plantas de                            |              | Zapote, Pajales)                     | Aguacate,                         | Cultivo limpio,                  |  |
| <ul> <li>Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado).</li> <li>Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.</li> <li>Implementación de espacio para actividades reina)</li> <li>Abono orgánico, agronómico,</li> <li>Agro</li> <li>Forestal</li> <li>Agro</li> <li>Forestal</li> <li>Agro</li> <li>Forestal</li> <li>Agro</li> <li>Forestal</li> <li>Albones frutales, (Corredor Seco)</li> <li>Recuperación de suelo,</li> <li>Terrazas,</li> <li>Mitigación en cuerpos de agua,</li> <li>Equipos de agua,</li> <li>Hule,</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |                                       |              | <ul> <li>Cardamomo, café,</li> </ul> | (Corredor Seco,                   | <ul> <li>Expansión</li> </ul>    |  |
| de espacio para actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  Definir suelo de  de espacio para de espacio para actividades (Corredor Seco)  Agro Forestal  Forestal  Agro Forestal  Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Forestal  Forestal  Agro Forestal  Forestal  Agro Forestal  Forestal  Forestal  Forestal  Agro Forestal  |           | desechos sólidos.                     |              | plátano, (zona                       | <ul> <li>Árboles</li> </ul>       | urbana.                          |  |
| actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  Agro Forestal  Forestal  Agro Forestal  Forestal  Agro Forestal  Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Forestal  Agro Forestal  Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Agro Forestal  Forestal  Agro |           | <ul> <li>Implementación</li> </ul>    |              | reina)                               | frutales,                         | <ul> <li>Conservación</li> </ul> |  |
| actividades comerciales (mercado).  Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.  Agro Forestal  Forestal  Agro Forestal  Forestal  Agro Plátano  Intensivo, extensivo, extensivo, Frutales, (corredor seco)  Hule,  Limitar la frontera agrícola.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |           | de espacio para                       |              | Abono orgánico,                      | (Corredor Seco)                   | de bosques,                      |  |
| <ul> <li>(mercado).</li> <li>Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.</li> <li>Definir suelo de</li> </ul> <ul> <li>Agro Forestal</li> <li>Plátano</li> <li>Intensivo, extensivo, extensivo,</li> <li>Frutales, (corredor seco)</li> <li>Hule,</li> <li>Hule,</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           | actividades                           |              | agronómico,                          | Recuperación                      | Limitar la                       |  |
| <ul> <li>Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.</li> <li>Definir suelo de</li> <li>Forestal</li> <li>Intensivo, extensivo,</li> <li>Frutales, (corredor seco)</li> <li>Hule,</li> <li>Terrazas, agrícola.</li> <li>Mitigación en cuerpos de agua,</li> <li>Hule,</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |                                       |              | Aguacate, Cacao.                     | de suelo,                         | frontera                         |  |
| <ul> <li>Intensivo, extensivo, extensivo,</li> <li>Josephinic vías de acceso.</li> <li>Intensivo, extensivo, extensivo,</li> <li>Frutales, (corredor seco)</li> <li>Hule,</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |                                       | _            | Plátano                              | <ul> <li>Terrazas,</li> </ul>     | agrícola.                        |  |
| y definir vías de acceso.  • Definir suelo de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           | •                                     | Forestal     | <ul> <li>Intensivo,</li> </ul>       | Mitigación en                     |                                  |  |
| acceso. (corredor seco) • Hule,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                       |              | extensivo,                           | cuerpos de                        |                                  |  |
| (corredor seco) • Hule,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           | -                                     |              | <ul> <li>Frutales,</li> </ul>        | agua,                             |                                  |  |
| Definir suelo de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |                                       |              | (corredor seco)                      | Hule,                             |                                  |  |
| ● Forestales,   ● Uso moderado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |           | Definir suelo de                      |              | <ul> <li>Forestales,</li> </ul>      | Uso moderado                      |                                  |  |
| reserva para vías (corredor seco) de pesticida y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |                                       |              | (corredor seco)                      | de pesticida y                    |                                  |  |
| de acceso.  • Cultivo limpio. plaguicida,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |                                       |              | Cultivo limpio.                      | plaguicida,                       |                                  |  |
| Priorizar vías de (corredor seco)     Protección de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |           | Priorizar vías de                     |              |                                      | Protección de                     |                                  |  |
| acceso. • Conservación de cuerpos de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |                                       |              | Conservación de                      | cuerpos de                        |                                  |  |
| Identificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |                                       |              | suelo.                               | agua                              |                                  |  |
| núcleos rurales  • Protección de  • Beneficiado de  • Avance de la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |                                       |              | Protección de                        | Beneficiado de                    | Avance de la                     |  |
| principales. cuerpos de agua, Café. frontera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           | principales.                          |              | cuerpos de agua,                     | Café.                             | frontera                         |  |
| pozos, riachuelos, • Beneficiado de agrícola,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |                                       |              | pozos, riachuelos,                   | Beneficiado de                    | agrícola,                        |  |
| Área protegida Cardamomo.     Deforestación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |                                       |              | Área protegida                       | Cardamomo.                        | Deforestación                    |  |
| municipal, • Fábrica de constante, (tala                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |                                       |              | municipal,                           | Fábrica de                        | constante, (tala                 |  |
| (trámites para Panela. ilícita)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                       | Fauretel     | (trámites para                       | Panela.                           | ilícita)                         |  |
| Forestal de que sea Nacional) • Procesamiento • Tala                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |                                       |              | que sea Nacional)                    | Procesamiento                     | • Tala                           |  |
| Producción  ● Manejo forestal, de la Soya. inmoderada e                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |                                       | Produccion   | Manejo forestal,                     | de la Soya.                       | inmoderada e                     |  |
| Sistema     Manejo agro ilícita.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |                                       |              | Sistema                              | Manejo agro                       | ilícita.                         |  |
| silvopastoriles. forestal, • Extracción de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |                                       |              | silvopastoriles.                     |                                   | Extracción de                    |  |
| Aprovechamien minerales,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |                                       |              |                                      | Aprovechamien                     | minerales,                       |  |
| to forestal, (metales, plata,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |                                       |              |                                      | to forestal,                      | (metales, plata,                 |  |
| • Sistema oro, níquel,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |           |                                       |              |                                      |                                   | oro, níquel,                     |  |
| silvopastoriles, • Descargas de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                       |              |                                      | silvopastoriles,                  | Descargas de                     |  |

| CATEGORÍA | DIRECTRICES | SUB        | LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD |                                   |                                   |  |  |
|-----------|-------------|------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|--|
|           | GENERALES   | CATEGORÍAS | Usos y actividades           | Usos y actividades                | Usos y actividades                |  |  |
|           |             |            | PERMITIDAS                   | CONDICIONADAS                     | PROHIBIDAS                        |  |  |
|           |             |            |                              | <ul> <li>Incentivos</li> </ul>    | lixiviados para                   |  |  |
|           |             |            |                              | forestales                        | lavar productos                   |  |  |
|           |             |            |                              | <ul> <li>Limitación de</li> </ul> | <ul> <li>Rozas,</li> </ul>        |  |  |
|           |             |            |                              | licencias.                        | <ul> <li>Cambio de uso</li> </ul> |  |  |
|           |             |            |                              |                                   | de suelo, de                      |  |  |
|           |             |            |                              |                                   | forestal a                        |  |  |
|           |             |            |                              |                                   | agrícola,                         |  |  |
|           |             |            |                              |                                   | <ul> <li>Manejo</li> </ul>        |  |  |
|           |             |            |                              |                                   | inadecuado de                     |  |  |
|           |             |            |                              |                                   | área forestal.                    |  |  |

Mapa 9. "Usos de territorio rural futuro" Municipio de Chicamán, departamento de Quiché



Fuente:IGN, INE, MAGA, Mapeo Participativo, Segeplán, Sinit Quiché, 2017.

#### **ANALISIS DESCRIPTIVO:**

La característica peculiar del área rural es la disponibilidad y variedad de recursos que se posee, especialmente del suelo y el municipio de Chicamán no es la excepción, de acuerdo a los datos obtenidos en los documentos Pre-Diagnostico y Diagnostico, así como la observación en el mapa de Uso de Territorio, confirman que tiene los recursos siguientes: Bosque, vegetación-arbustos, arboles dispersos de diferentes especies, pastizales, se incluye entre otros de vital importancia para los habitantes, como: Cuerpos de agua principalmente, que conforman los nacimientos y estos van surtiendo a comunidades alrededores y unas de estas a la cabecera municipal, llamado desde el Ordenamiento Territorial como "Sub-Categoría Forestal de Producción".

Sin embargo, de acuerdo a las Categorías y Sub-Categorías que se implementan con los procesos de Ordenamiento Territorial, la Categoría de Núcleo Rural, es un tema relevante y de vital importancia, al considerar que son las personas ubicadas en las aldeas, cantones o caseríos, las que de una o de otra forma modifican las condiciones de los recursos por donde habitan, es decir, una vez asentadas, las familias van requiriendo del recurso agua, caminos que los conduzcan de un lugar a otro, sobre todo; nuevas y más viviendas, energía eléctrica y producción de alimentos, tanto para el consumo, como para la comercialización de bienes y servicio que les permita la generación de ingresos económicos.

De acuerdo al análisis realizado a esta categoría, se percibe que en la actualidad el uso que se hace del suelo es aceptable, aunque con el crecimiento acelerado de la población y más aún en los territorios rurales, esto a la vez va requiriendo espacios para más viviendas y de servicios básicos. Al no hacerse este crecimiento de manera ordenada, situación que repercute negativamente sobre los recursos naturales y el medio ambiente, por ejemplo; el cultivo descontrolado va provocando la tala de bosques, sea esto licito o ilícito de igual manera repercuten negativamente, otro sería la falta de servicios básicos de saneamiento, como agua, letrinas, botaderos de desechos, drenajes, alcantarrillados, etc. que repercuten negativamente en el medio ambiente y los recursos naturales y por consiguiente, pueden constituirse como focos para la propagación de enfermedades en las familias.

A partir de las condiciones precarias del territorio y de la falta de ordenamiento, es necesario que las autoridades de gobiernos municipales coordinado con otras entidades, deben de enfatizar su atención a estas condiciones actuales en las que se encuentra el territorio y para proponer procesos de desarrollo con enfoque de ordenamiento territorial, más directamente a la Categoría del Núcleo Rural, especialmente en la que se refiere a: expansión demográfica, delimitación de área para la construcción de viviendas, disposición de servicio básicos, como sistemas de agua potable, drenajes, alcantarillado, así como acciones que puedan permitir el control y la mitigación del uso de los recursos naturales (agua, bosque, suelo).

Se concluye con la Sub-Categoría Agro-Forestal, en la que es necesario el fortalecimiento y la definición de las zonas agrícolas como los cultivos permanentes, las más conocidas; el cultivo de granos básicos (maíz y frijol) y silvopastoriles, el cultivo de árboles frutales, como el plátano, caña de azúcar, bosques, el café y cardamomo, considerando su importancia económica y productiva en la población.

# c. Uso de territorio de Expansión Urbana futura

Cuadro 4. Uso del Territorio Categoría Expansión urbana futura, Chicamán, Quiché

|                     | DIRECTRICES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SUB                                                    | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | AMIENTOS DE NORMATIV                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                          |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CATEGORÍA           | GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CATEGORÍAS                                             | Usos y actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Usos y actividades                                                                                                                                                                               | Usos y actividades                                                                                                                                                       |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                        | PERMITIDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CONDICIONADAS                                                                                                                                                                                    | PROHIBIDAS                                                                                                                                                               |
| EXPANSIÓN<br>URBANA | <ul> <li>Consideracione s de lejanía a zonas residenciales.</li> <li>Medidas de mitigación. (ríos, aguas servidas).</li> <li>Definición y gestión de uso de suelo para equipamientos urbanos (Diseños adecuados), futuro en el corto plazo.</li> <li>Definición de uso de suelos para áreas recreativas. (Futuro en el mediano plazo).</li> <li>Definición de uso de suelo con medidas, ambientales (Futuro en el corto plazo)</li> </ul> | Residencial  Mixto Comercial  Residencial Agropecuario | <ul> <li>Nuevas residencias,</li> <li>Nuevos diseños antisísmicos,</li> <li>Institutos tecnológicos,</li> <li>Universidades.</li> <li>Viviendas,</li> <li>Centros comerciales,</li> <li>Oficinas profesionales,</li> <li>Negocios de menor escala,</li> <li>Tiendas de consumo diario.</li> <li>Viviendas,</li> <li>Cultivos de granos básicos, (Escala menor)</li> <li>Hortalizas, Animales domésticos.</li> </ul> | Polideportivos, diseñados para familias de residenciales.  Areas recreativas  Talleres eléctricos y autógenas, Hoteles, Parqueos.  Lotificaciones, Conducción de aguas negras. Desechos sólidos. | <ul> <li>Construcciones a orillas de río.</li> <li>Industrias de gran escala,</li> <li>Bares.</li> <li>Cantinas.</li> <li>Bares.</li> <li>Tiradero de basura.</li> </ul> |

Leyenda

Problados

Rata W7

Cafes Panimentados

Segeption

Segeption

Mapa 10. "Usos de territorio Expansión urbana futura" Municipio de Chicamán, departamento de Quiché

Fuente: I GN, INE, MAGA, Mapeo Participativo, Segeplán, Sinit Quiché, 2017.

## **ANALISIS DESCRIPTIVO:**

Tal como se ha descrito anteriormente, que en la actualidad hay una saturación en el uso de los suelos considerado área urbana y esto como producto del crecimiento de la población y el comercio, que además demanda de más servicios públicos. Esta realidad del área urbana que no solo necesita ordenarse, en especial el espacio que ocupa actualmente, sino también requiere a que técnicamente se hagan nuevos diseños o delimitaciones de áreas que compensen la expansión urbana, garantizando a los pobladores en las nuevas áreas de ocupación a que tengan sus servicios básicos, seguridad, acceso vial, transporte, vivienda, saneamiento, áreas verdes, áreas deportivas, comercios, clínicas, etc.

De acuerdo a la anterior, el nuevo enfoque de la planificación del desarrollo debe en prioridad tomar en cuenta el Ordenamiento Territorial, herramienta indispensable para dar las directrices, políticas, estrategias y normas que oriente y administren el desarrollo y uso físico del espacio urbano de manera eficiente y sostenible en el futuro.

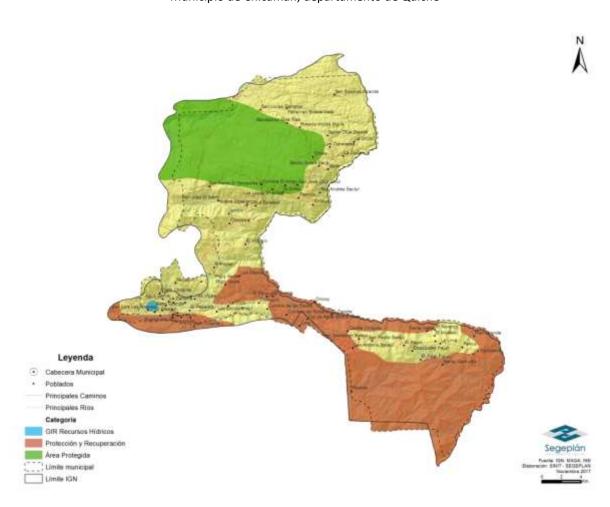
# d. Uso del territorio Protección y uso especial futuro.

Cuadro 5. Uso del territorio Protección y uso especial futuro, Chicamán, Quiché

| CATEGORÍA                           | DIRECTRICES                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SUB                                                                                              | LINEAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | IIENTOS DE NORMATIVIDAI                                                                                                                                                                                                                                                                          | )                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CATEGORÍAS                                                                                       | Usos y actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Usos y actividades                                                                                                                                                                                                                                                                               | Usos y                                                                                                                                                                                                                |
|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                  | PERMITIDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CONDICIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                    | actividades                                                                                                                                                                                                           |
|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PROHIBIDAS                                                                                                                                                                                                            |
| PROTECCIÓ<br>N<br>Y USO<br>ESPECIAL | Protección de estructuras: equipamiento complejos arquitectónic os, lugares históricos, lugares sagrados. Protección de uso: Acceso protegido (fuentes de agua, servidumbre, derecho de paso zonas vulnerables (barrancos, ríos, etc.) Zona especial urbana: terminal de buses, instituciones, | Áreas<br>Protegidas                                                                              | <ul> <li>Conservación de Bosques.</li> <li>Conservación de especies diversas.</li> <li>Mantenimiento de cuerpos de agua.</li> <li>Conservación de flora y fauna.</li> <li>Industria artesanal,</li> <li>Sitios recreativos,</li> <li>Parqueos,</li> <li>Sistemas de Mitigación.</li> <li>Turismo, siempre y cuando no alteren la composición arquitectónica de las edificaciones,</li> <li>Ciclo vías. (Motos y Bicicletas)</li> <li>Turismo comunitario, que no alteren bosques</li> </ul> | <ul> <li>Manejo de agua.</li> <li>Protección, según el Decreto Ley 26-97, Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.</li> <li>Uso de lugares públicos para eventos socio – culturales.</li> <li>Eventos de arte, danza y música, que no altere la tranquilidad de la población.</li> </ul> | Todo lo que pueda alterar la composición natural de recursos no renovables. Explot ación de los recursos no renovables. Arquit ectónica, Todo lo que altere la tranquilidad, armonía, (espectáculos y presentaciones) |
|                                     | edificaciones grandes, universidades, centros comerciales. Zona especial rural: Tierras comunales, Bosques comunales, Instalaciones públicas.                                                                                                                                                  | Gestión integral de Riesgo (Recurso Hídrico)  Protección y Recuperació n (Incentivos Forestales) | <ul> <li>Implementación de sistemas de mitigación.</li> <li>Siembra de árboles,</li> <li>Protección de cuerpos hidrográficos.</li> <li>Programa forestal</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <ul> <li>Construcciones de muros de contención.</li> <li>Construcción y apertura de caminos.</li> <li>Estudio de impacto ambiental.</li> </ul>                                                                                                                                                   | Construcciones en zona de riesgo,(deslaves y derrumbes) Autori zación de aprovechamient o forestal (Licencias municipales y del INAB) Zona prohibida para vertimiento de                                              |

| CATEGORÍA | DIRECTRICES | SUB        | LINEAM             | IIENTOS DE NORMATIVIDAD |                                                                                        |
|-----------|-------------|------------|--------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
|           | GENERALES   | CATEGORÍAS | Usos y actividades | Usos y actividades      | Usos y                                                                                 |
|           |             |            | PERMITIDAS         | CONDICIONADAS           | actividades                                                                            |
|           |             |            |                    |                         | PROHIBIDAS                                                                             |
|           |             |            | de PINFOR.         |                         | desechos sólidos y líquidos Convertir lugares en tiradero de basura Construccio nes de |
|           |             |            |                    |                         | viviendas a<br>orillas de<br>ríos.                                                     |

Mapa 11. "Usos de Territorio Categorías Protección y Uso Especial futuro" Municipio de Chicamán, departamento de Quiché



Fuente: IGN, INE, MAGA, Mapeo Participativo, Segeplán, Sinit Quiché, 2017.

#### **ANALISIS DESCRIPTIVO:**

La categoría de Uso de protección y Uso especial tiene la particularidad de enfocar y atender lo relacionado con los recursos ambientales y Culturales, tal como se describe con las Sub-Categorías de Áreas Protegidas, Gestión Integral de Riesgo en Recurso Hídrico, la Protección y Recuperación de áreas ambientales y culturales, esta última con característica singular, debido a la relación con aspectos turísticos, parques antiguos, teatro, efigies, ruinas, altares mayas, que forma parte de la identidad ancestral del municipio de Chicamán, que son vitales para la protección y para evitar la descomposición y la desaparición de los mismos.

En la Sub-Categoría de Uso Especial de Gestión Integral de Riesgo, que trata esencialmente el cuidado o la protección de las partes o zonas de alta amenaza, especialmente en lo que se refiere a deslizamientos, derrumbes e inundaciones, cuyos tratamientos de mitigación deben de evitar o reducir la vulnerabilidad de la población ante los fenómenos naturales, como los terremotos, huracanes, lluvias, tormentas, sismos, sequias y entre otras secuelas del cambio climático, en que no solo afecta al recurso natural (Agua, Bosque, tierra, flora y fauna), sino en consecuencia a los habitantes del municipio.

De acuerdo a las características actuales territoriales del municipio de Chicamán, en que sus recursos naturales y culturales aún no tienen alguna medida de conservación o protección, en otras palabras; estos se encuentran a su propia suerte, como se están dando las cosas en la actualidad, en poco tiempo estos recursos solo estarán en la memoria de sus habitantes. Para no llegar a ese extremo, es necesario enfatizar la planificación con el enfoque de ordenamiento territorial, que vaya diseñando estrategias de protección o conservación, así como para promover acciones de mitigación y participativos respecto a los daños en que son sometidos actualmente; solo así se garantizaría contemplar por muchos el valor ambiental natural y cultural.

#### 8.4. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF)

Como hay un Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) que se está ejecutando en el territorio de Chicamán, aunque su ejecución no necesariamente sea responsabilidad total del gobierno municipal, sino también de diferentes agentes que cooperan con el desarrollo actual. De acuerdo al análisis efectuado sobre las características actuales de ese modelo, se ha determinado que no ha llenado las expectativas de los habitantes, teóricamente sus acciones se han hecho aisladamente o no acordes a las características o vocaciones del territorio, así como para tratar propiamente sus necesidades y problemáticas.

Ahora bien conociendo ese escenario del territorio planteado en la anterior descripción, procede replantear nuevas propuestas que vendrán a dinamizar las intervenciones en nuevo Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF), que se alcanzará por medio de los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

#### 8.4.1. Escenario Futuro

Este nuevo MDTF debe de estar vinculado al cumplimiento a las prioridades nacionales, mismas que están relacionadas directamente también a las prioridades del municipio de Chicamán, que de acuerdo a las intervenciones estratégicas pertinentes y oportunas, permitirán que cada de las prioridades estén en un nivel futuro ideal, de acuerdo a las objetivos, metas e indicadores considerados en las intervenciones, tal como se describen a continuación:

# Agua y Saneamiento Básico:

- En esta prioridad en lo que respecta al municipio, el abastecimiento y la calidad de agua ha
  contribuido a la reducción de la desnutrición, así como de enfermedades gastrointestinales
  que afectan a la niñez, mujeres y personas consideradas adulto mayor, esto como resultado
  de una gestión que se rige por una planificación, que tienen establecido metas a cumplir
  anualmente.
- Apegado al interés de mantener a la población abastecida del vital liquido, cada uno de las fuentes de agua se encuentran cubiertas con bosques, producto de la promoción del programa forestal implementado por la oficina forestal, que ha permitido la recuperación de áreas deforestadas y fortalecido las existente, cuyas acciones en que no solo ha favorecido el medio ambiente, sino también le ha permitido a las familias la generación de ingresos económicos por el manejo sustentable que hace de su bosque.

#### Acceso a Servicios Básicos:

 La alta mortalidad y morbilidad en la población se ha reducido particularmente, esto como producto de la infraestructura vial que conecta adecuadamente a las familias hacia los servicios de salud, además donde reciben atención en su idioma y con paramédicos idóneos.
 Servicios que cuentan con infraestructura, equipo, vacunas y medicamentos para responder a las necesidades de salud de los pacientes.

### Educación:

- La cobertura educativa se ha incrementado positivamente en los diferentes niveles de acuerdo a las metas e indicadores establecidos para el PDM-OT. La atracción de la población educativa hacia los distintos niveles y centros educativos, obedece a la calidad de los contenidos que compensan contribuir con las necesidades sociales y económicas de la población, además; tiene impacto dado al acceso a carreras técnicas y materiales e instrumentos que dinamizan el aprendizaje en la población.
- Se ha considerado al municipio libre del analfabetismo, producto de programas con metodologías que se adaptan a las necesidades de la población e incentivan su productividad social, económica.

#### **Seguridad Alimentaria y Nutricional:**

Se han concretado fuertes lazos de coordinación con el MAGA, MSPAS, MIDES, MINEDUC Y SESAN, Municipalidad y entidades privadas, quienes en conjunto han focalizado la atención a las familias y comunidades con índices de desnutrición, para llevar a cabo programas y proyectos innovadores que han garantizado la alimentación y de reducir la desnutrición en la población, mediante acciones que ha permitido de producir, acceder y de consumir alimentos sanos, en que las familias y comunidad, son quienes ejercen protagonismo para el mejoramiento de sus condiciones.

#### Valor Ecosistémico:

• En la población se comprende que los recursos naturales no son invulnerables o disponible hasta el infinito. Por lo tanto, y para reducir el impacto ambiental de las acciones antropogénicas, ha sido necesario y de carácter emergente se implementan tres acciones importantes; 1. Educación ambiental y valoración de los recursos naturales. 2. Proyectos de mitigación, que permitan reducir los impactos de contaminación ambiental, especialmente sobre el agua, suelo, aíre, bosque, etc. 3. Fortalecimiento del valor ecosístemico, que consiste en el cuidado de los ríos y sus laderas, reforestación, definición de sitios turísticos, definición de sitios culturales, definición de sitios de protección, de reserva y de manejo.

# Empleo e Inversión:

- En las centralidades poblacionales se ha incrementado el flujo comercial y ha favorecido el incrementado de empleos, como consecuencia de la promoción y mejoramiento de los servicios públicos, en especial: caminos y calles en óptimas condiciones, alumbrado público, energía eléctrica, drenaje, tratamiento de desechos sólidos y líquidos, escuelas, servicios de salud. Al igual ha contribuido un modelo educativo que está relacionado a sus problemáticas, potencialidades, al que responden también las nuevas carreras técnicas; que favorecen la formación de la población educativa en temas acordes a sus necesidades territoriales.
- Se incrementado la producción agrícola y pecuaria, mediante la promoción y mejoramiento de la tecnificación, industrialización y comercialización de los productos locales.
- El turismo se ha constituido en un motor económico, ya que ha favorecido a las personas y comunidades de mejorar su nivel de ingreso económico, esto como producto del ordenamiento, ubicación y promoción de los lugares naturales y culturales que tienen el municipio.

# 8.4.2. Resultados y productos estratégicos de desarrollo

En el siguiente apartado se plasman los lineamientos estratégicos que dan cumplimiento a los escenarios futuros planteados en los anteriores apartados, mismas que están en función al cumplimiento de las brechas a nivel de municipio y por consiguiente las prioridades nacionales.

Cuadro 6. Resultados y productos estratégicos en el sector salud y servicios básicos, municipio de Chicamán, Quiché

| Meta PND                                                                                                                                                                         | Meta ODS                                                                                                                                                                                                                                                                | Resultados<br>del municipio<br>al 2032                                                                                                                                                                                                       | Lineamientos<br>estratégicos                                                                                                                           | Intervenciones                                                         | Responsable                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                                                                                                                                                                                  | Meta 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos                                                                                                                                                                | Se ha<br>incrementado en<br>un 50% los<br>hogares con<br>servicio de agua<br>potable domiciliar                                                                                                                                              | El 75% de la población<br>tiene acceso agua<br>domiciliar entubada<br>El 47.53% de la<br>población a nivel<br>municipal reciben en<br>sus hogares agua |                                                                        | MUNICIPALIDAD                   |
| El estado<br>nutricional de<br>los niños y niñas<br>menores de<br>cinco años ha<br>mejorado                                                                                      | Meta 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables |                                                                                                                                                                                                                                              | domiciliar clorada  Controles más estrictos de la calidad de las fuentes de agua que abastece los sistemas de agua potable del municipio               | Mejorar la<br>infraestructura de<br>agua y<br>saneamiento<br>ambiental | MUNICIPALIDAD<br>MSPAS          |
| gracias al<br>aumento de la<br>cobertura y<br>calidad del agua<br>y del<br>saneamiento<br>ambiental;                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                         | Se ha incrementado en 14.1 puntos porcentuales (DE 75.9% A 90%) los hogares con servicio sanitario                                                                                                                                           | 5403 hogares de la<br>población municipal<br>posee servicios de<br>letrinas y/o inodoros<br>lavables                                                   | Servicios básicos<br>mejorados                                         | MUNICIPALIDAD                   |
| además, se<br>realizan<br>acciones para la<br>desparasitación,<br>atendiendo las<br>particularidades<br>de las<br>poblaciones<br>mayormente<br>afectadas por la<br>desnutrición. | Meta 11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, accesibles y mejorar los barrios marginales                                                                                                           | Se trata las aguas servidas del casco urbano, por lo que se trata el 20% de las aguas servidas del municipio Se trata los desechos sólidos del casco urbano, por lo que se trata el 20% de la basura doméstica del área urbana del municipio | La municipalidad<br>implementa programas<br>de agua y saneamiento<br>a largo plazo                                                                     | Servicios básicos<br>mejorados                                         | MUNICIPALIDAD                   |
|                                                                                                                                                                                  | Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente                                        | La desnutrición<br>crónica disminuye<br>en 15 puntos<br>porcentuales<br>(Reducción de<br>57.4% a 42.4%)<br>de la medición<br>actual en la niñez                                                                                              | Población educada en<br>cuanto higiene y<br>alimentación sana para<br>la familia y<br>especialmente a la<br>niñez                                      | Seguridad<br>alimentaria<br>implementada                               | MSPAS<br>/MINEDUC/MAG<br>A/MUNI |

| Meta PND                                                                                     | Meta ODS                                                                                                                   | Resultados<br>del municipio<br>al 2032                                                                     | Lineamientos<br>estratégicos                                                                 | Intervenciones                                        | Responsable                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                                                                                              | durante todo el año                                                                                                        |                                                                                                            |                                                                                              |                                                       |                                 |
|                                                                                              | Meta 7.1 Para 2030,<br>garantizar el acceso<br>universal a servicios de<br>energía asequibles,<br>confiables y modernos    | Se ha incrementado en 31.82 puntos porcentuales los hogares que poseen energía eléctrica a nivel municipal | El 76.45% de los<br>hogares del municipio<br>con servicio de energía<br>eléctrica de calidad | Ampliación de la<br>cobertura de<br>energía eléctrica | MUNI /<br>ENERGUATE             |
| Para el año<br>2032, reducir la<br>tasa de<br>mortalidad en la<br>niñez en treinta<br>puntos | Meta 3.1 Para 2030,<br>reducir la tasa mundial de<br>mortalidad materna a<br>menos de 70 por cada<br>100.000 nacidos vivos | La tasa de<br>mortalidad<br>general se ha<br>reducido en 2 en<br>la población                              | Población educada en<br>salud familiar                                                       | Mejoramiento del<br>sistema de salud<br>estatal       | MSPAS<br>/MINEDUC/MAG<br>A/MUNI |

Cuadro 7. Resultados y productos estratégicos en el sector Educación, municipio de Chicamán, Quiché

| Meta PND                                                                                                                                                                                                                                                                    | Meta ODS                                                                                                                                                                                                                  | Resultados del<br>municipio al 2032                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Lineamientos<br>estratégicos                                                                                                                                                        | Intervenciones                                                                                                                                                      | Responsable                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y | Meta 4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos | Para el año 2032, se ha incrementado la Tasa bruta de cobertura de 90 y total en el nivel preprimaria y primaria a nivel municipal Para el año 2032, se ha incrementado en 4 y 8 establecimientos educativos respectivamente que prestan el servicio de educación básica y diversificada a nivel municipal Para el año 2032, se ha incrementado en 13.65 puntos la tasa de cobertura del nivel diversificado Para el año 2032, se ha incrementado en 24 puntos la tasa de cobertura del nivel básico | La población en edad<br>escolar tiene acceso a<br>los servicios educativos<br>con calidad y<br>pertenencia territorial y<br>cultural de los niveles<br>de básico y<br>diversificado | Sistema mejorado de educación del MINEDIC  Mejorar la infraestructura escolar, con accesibilidad universal  Ampliación de infraestructura escolar a nivel municipal | MINEDUC Y<br>MUNICIPALIDAD |
| rurales.                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           | Para el año 2032 se ha<br>disminuido el índice de<br>analfabetismo en 18.39%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fortalecido el<br>programa de<br>alfabetización<br>municipal                                                                                                                        | Personas adultas<br>alfabetizadas en<br>zonas estratégicas                                                                                                          | MINEDUC Y<br>CONALFA       |

Cuadro 8. Resultados y productos estratégicos en el sector Ambiente y Recursos naturales, municipio de Chicamán, Quiché

| Meta PND                                                                                                                                                                                                          | Meta ODS                                                                                                                                                       | Resultados del<br>municipio al<br>2032                                                                                                                                | Lineamientos<br>estratégicos                                                                                                                                                                               | Intervenciones                                                                                                                        | Responsable             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Meta 6.1 Para 2030,<br>lograr el acceso<br>universal y equitativo a<br>agua potable segura y<br>asequible para todos                                           | Para el 2032, se<br>trata las aguas<br>servidas del casco<br>urbano, por lo que<br>se trata el 20% de<br>las aguas servidas<br>del municipio                          | La municipalidad<br>implementa<br>programas de agua y<br>saneamiento a largo<br>plazo                                                                                                                      | Mejoramiento<br>sistemas de agua<br>potable a nivel<br>municipal                                                                      | MUNICIPALIDAD           |
|                                                                                                                                                                                                                   | Meta 11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales | Para el 2032, se<br>trata los desechos<br>sólidos del casco<br>urbano, por lo que<br>se trata el 20% de<br>la basura<br>doméstica del<br>área urbana del<br>municipio |                                                                                                                                                                                                            | Saneamiento<br>ambiental<br>aplicado en el<br>municipio                                                                               |                         |
| En 2032, al menos un<br>29% del territorio del país<br>se encuentra cubierto<br>por bosques naturales y<br>se ha incrementado en                                                                                  | 15.2 Para 2020,<br>promover la<br>ordenación sostenible<br>de todos los tipos de<br>bosques, poner fin a la                                                    | Para el 2032, se<br>han incrementado<br>695 Ha. de bosque<br>a través de<br>reforestación y                                                                           | Realizar los<br>mecanismos para<br>proteger la Reserva El<br>Amay                                                                                                                                          | Reserva el Amay<br>protegida                                                                                                          | INAB /<br>MUNICIPALIDAD |
| un 3% la cobertura<br>forestal por medio de la<br>restauración ecológica en<br>tierras que tienen<br>capacidad de uso para<br>protección y<br>conservación de bosques.                                            | deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial                                     | regeneración<br>natural                                                                                                                                               | Bosques de producción por medio de incentivos forestales implementados Implementar controles del gorgojo del pino Fomentar la producción forestal por medio de la implementación de viveros en comunidades | Protección de áreas boscosas por medio de incentivos forestales Medidas fitosanitarias implementadas  Viveros forestales comunitarios |                         |
|                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                       | estratégicamente<br>localizadas<br>Reforestar en áreas<br>degradadas y<br>potenciales, dándole<br>prioridad a las zonas<br>de recarga hídrica y<br>nacimientos de agua                                     | Zonas de recarga<br>hídrica<br>protegidas por<br>medio de la<br>reforestación                                                         |                         |

Cuadro 9. Resultados y productos estratégicos en el sector Económico y Desarrollo Rural, municipio de Chicamán, Quiché

| Meta PND                                                                              | Meta ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Resultados de<br>desarrollo del<br>municipio al 2032                                                                 | Lineamientos<br>estratégicos                                                                                       | Intervenciones                               | Responsable                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|
| Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. | Meta 4.4 Para 2030, aumentar en un [x]% el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento                                                                                                                                                                    | Para el 2032, se ha<br>implementado a<br>nivel comunitario el<br>Programa de<br>capacitación de<br>Oficios a Jóvenes | Incentivar Programa de promoción de Oficios para Jóvenes Municipal                                                 | Jóvenes<br>capacitados en<br>Oficios varios  | MUNICIPALIDAD                        |
|                                                                                       | Meta 11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad | Para el 2032, se ha<br>mejorado las<br>principales vías de<br>acceso al área rural                                   | Accesos viales<br>inter municipal<br>mejorados y<br>ampliados                                                      | Mejora de la<br>conectividad<br>rural        | MUNICIPALIDAD                        |
|                                                                                       | Meta 8.2 Lograr niveles más<br>elevados de productividad<br>económica mediante la<br>diversificación, la modernización<br>tecnológica y la innovación, entre<br>otras cosas centrando la atención<br>en sectores de mayor valor añadido<br>y uso intensivo de mano de obra                                                                                                               | Para el 2032, se han<br>diversificado la<br>producción agrícola<br>y pecuaria con<br>asesoría técnica                | Producción agrícola y pecuaria transformada, beneficiada, industrializada, para incrementar el rango de beneficios | Producción<br>agropecuaria<br>diversificada  | MAGA /<br>PRONACON                   |
|                                                                                       | Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados                                                                                    |                                                                                                                      | Promoción de la<br>industrialización<br>del Cardamomo,<br>Café y Caña de<br>Azúcar                                 | Industrialización<br>agrícola<br>fortalecida | MAGA /<br>PRONACON<br>/MUNICIPALIDAD |

# 8.4.3. Directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

En esta parte se proponen aspectos fundamentales que determinan la manera como deberá hacerse uso de los diferentes espacios geofísicos planos del territorio, de esa manera se podrá evitar o mitigar aspectos que como ahora no han sido ideales para el uso y manejo del suelo,

situación que ha ocasionado desorden, subutilización, contaminación de los recursos naturales, a su vez a repercutido en la generación de riesgo, provocando la perdida de recursos naturales, así también la pérdida económica y social.

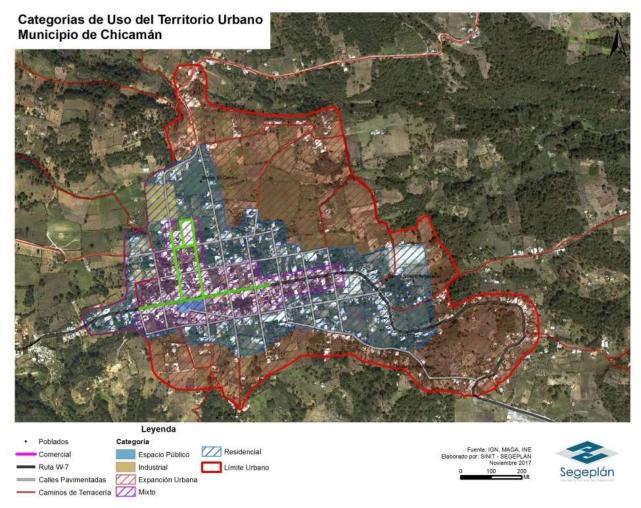
Cuadro 10. Directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, municipio de Chicamán, Quiché

| NUEVOS                                                              | DESCRIPCIÓN GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS NORMATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ELEMENTOS DEL<br>TERRITORIO                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (Potencialidades de desarrollo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Urbano                                                              | <ol> <li>Expansión Urbana: 2 áreas identificadas.</li> <li>Propuesta de Nomenclatura Urbana: 5 zonas.</li> <li>Anillo periférico: Sur y Norte de Libramiento</li> <li>Cementerio Municipal: 1 nuevo.</li> <li>Mercado Municipal: 2 nuevos.</li> <li>Plantas de Tratamiento: 2 nuevos, de Desechos sólidos y líquidos.</li> <li>Fortalecimiento a la señalización vial: PMT.</li> <li>Deslinde territorial: Entre Chicamán y el municipio de San Miguel Uspantán.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Construcción y mejoramiento de infraestructura urbana:  Legalización y reglamentación de la nueva zonificación y expansión urbana.  Legalización y Reglamentación del anillo periférico.  Legalización y reglamentación del nuevo cementerio y mercados municipales.  Legalización y reglamentación de las Plantas de Tratamiento.  Proceso de Negociación de demarcación de deslinde territorial. (Actas, Acuerdos Municipales, Ordenanza Municipal, Decreto Ministerial, Acuerdo Gubernativo)                                                                                 |
| Catalizadores de<br>Desarrollo<br>Económico<br>Gestión<br>Ambiental | <ul> <li>Fomento de procesamiento de Café y Cardamomo.</li> <li>Economía en base a la adecuada explotación Forestal.</li> <li>Fomento del Turismo local o comunitario.</li> <li>Infraestructura adecuada para el descanso del visitante nacional e internacional, desde la iniciativa privada local, (Hoteles, Restaurante).</li> <li>Conformación de agrupaciones asociaciones para el desarrollo local y cooperativas de servicio integral.</li> <li>Involucramiento e integración a la Estrategia Territorial de Desarrollo Económico – ETDE.</li> <li>Protección de cuerpos y nacimientos de agua, que surte a comunidades rurales y territorio urbano.</li> <li>Protección y uso especial de zonas forestales.</li> <li>Apoyo de incentivo para procesos de mitigación en zonas de sequía, que son parte de corredor Seco al</li> </ul> | Reglamentación y condiciones del uso industrial para el procesamiento de Café y Cardamomo.     Legalización y reglamentación de construcción de Hoteles y Restaurant.     Facilitación legal de la organización y desarrollo económico local.     Facilitación, Legalización y Reglamentación Asociativa de Municipios y Desarrollo, (Mancomunidad-Poqom-Quiché).      Legalización y reglamentación del uso adecuado de las fuentes de agua.     Legalización local de incentivos forestales.     Legalización de sistemas de mitigación, en coordinación con el INAB y CONAP. |
| Gestión de Riesgo                                                   | <ul> <li>nivel nacional.</li> <li>Construcción de dos Plantas de Tratamiento de desechos sólidos y líquidos.</li> <li>Construcción de un cementerio general del municipio.</li> <li>Implementación y fortalecimiento del sistema de tren de aseo en el casco urbano.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul> <li>Reglamentación del uso de las plantas de tratamiento.</li> <li>Reglamentación de Cementerio general.</li> <li>Implementación y reglamentación del sistema de tren de aseo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Nuevas<br>Centralidades y<br>Movilidad                              | Organización territorial del Municipio en:  11 Micro – Regiones.  En Micro Economía Comunitaria,  Protección de Uso y Uso Especial.  Sistema de nuevas Centralidades de Desarrollo Comunitario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Fortalecimiento de actualización permanente de las 11 Micro-Regiones:  Enfoque y establecimiento legal del Desarrollo Económico local con Oficina Municipal- DEL.  Sistema Legal de Fortalecimiento de la Oficina Forestal y Riesgo Municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

| NUEVOS            | DESCRIPCIÓN GENERAL                                | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS NORMATIVOS             |
|-------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| ELEMENTOS DEL     |                                                    | (Potencialidades de desarrollo)                  |
| TERRITORIO        |                                                    |                                                  |
|                   |                                                    | Sistema Legal de atención permanente a           |
|                   |                                                    | servicios de dependencia, movilidad y al         |
|                   |                                                    | Sistema de nuevas Centralidades de Desarrollo    |
|                   |                                                    | Comunitario.                                     |
| Servicios y       | Sistema de contratación de maestros, técnicos y    | Fomento legal, Funcionamiento y                  |
| Equipamientos     | profesionales de atención a grupos organizados,    | Fortalecimiento de la oficina de Recursos        |
|                   | desde comités, entidades de Mujeres, COCODES,      | Humanos.                                         |
|                   | COMUDE.                                            | Fomento legal de almacén de soporte, para        |
|                   | Sistema de priorización de la carencia de          | servicios educativos y salud.                    |
|                   | equipamiento en Salud y Educación.                 |                                                  |
|                   | (Medicamentos esenciales, aparatos esenciales,     |                                                  |
|                   | muebles para escuelas, recursos didácticos para    |                                                  |
|                   | maestros y estudiantes)                            |                                                  |
| Propuesta de usos | Desde el enfoque de las nuevas Centralidades       | Reglamentación de gestión y ejecución de         |
| del territorio    | localizadas y definidas cuenten con Planes         | planes operativos, conforme a PEI, POM POA.      |
|                   | Operativos de Desarrollo según características del |                                                  |
|                   | territorio.                                        | Reglamentación de uso de las zonas protección,   |
|                   | Desde el Enfoque Ambiental y de Riesgo, se cuente  | uso especial y zonas de riesgo.                  |
|                   | con Planes Operativos de Protección, Mitigación y  |                                                  |
|                   | Usos Especiales, desde las nueva centralidades.    |                                                  |
| Sistema de        | Control y organización del avance de la expansión  | Reglamentación de uso territorial urbano y       |
| expansión urbana  | urbana.                                            | rural, con directrices de Ordenamiento y         |
| y nuevos          | Viabilidad física adecuada del proceso de          | Territorial.                                     |
| asentamientos     | conectividad entre lo Urbana y Rural.              | Legalización y reglamentación de servicios       |
|                   |                                                    | básicos, conectados entre el Territorio urbano y |
|                   |                                                    | rural (Agua, Sistema de Drenajes, recolección y  |
|                   |                                                    | depósitos de Basura, Plantas de Tratamiento).    |

# Mapa 12. "USOS DE TERRITORIO FUTURO INTEGRADO URBANO"

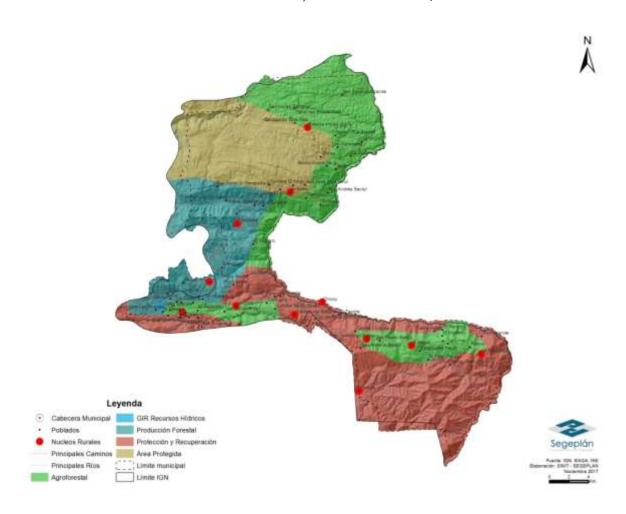
MUNICIPIO DE CHICAMAN, DEPARTAMENTO DE QUICHE



Fuente:IGN, INE, MAGA, Mapeo Participativo, Segeplán, Sinit Quiché, 2017

Mapa 13. "USOS DE TERRITORIO INTEGRADO FUTURO DEL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CHICAMAN, DEPARTAMENTO DE QUICHE



Fuente: IGN, INE, MAGA, Mapeo Participativo, Segeplán, Sinit Quiché, 2017

#### IX. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

#### 9.1 Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. Es necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado al PDM-OT.

#### 9.1.1. Socialización del PDM-OT

Se debe realizar la socialización del PDM-OT de Chicamán, para que sea conocido en los distintos niveles Institucionales, COMUDE, Instituciones estatales presentes y Sociedad Civil.

## 9.1.2. Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT

Es necesario realizar alianzas y coordinación con las instituciones presentes en el municipio y a nivel departamental, para realizar acciones las cuales son de competencias Instituciones como lo es el MINEDUC, MSPAS, MARN, MAGA e INAB entre otras.

La municipalidad debe realizar sus acciones invirtiendo recursos con una vinculación de lo planificado en los PDM-OT y la disponibilidad financiera local.

# 9.1.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizaran los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando de base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de Chicamán.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POA's, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

## 9.1.4. Instrumento de gestión Reglamento de OT

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georeferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana ysu reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.

#### 9.2 Seguimiento

En el seguimiento del PDM-OT la responsabilidad recae en la Comisión de seguimiento al PDM-OT conformada al inicio del proceso, en el seno del COMUDE, en donde dicha comisión realizará una serie de acciones a través del tiempo para ver los avances de la implementación del mismo:

#### 9.2.1. Definición de indicadores

Se debe de darles seguimiento a los indicadores base que están plasmados en el PDM-OT, realizando por lo menos una vez al año la actualización de datos y estadísticas de los mismos en los distintos entes rectores que manejan los mismo.

#### 9.2.2. Herramientas de seguimientos de indicadores

Como herramienta para darles seguimiento a los indicadores base, se puede utilizar una matriz en formato Excel, que facilite la incorporación de datos actualizados y poder realizar desde aquí graficas que visualice los avances de la implementación.

# 9.2.3. Actualización de datos estadísticos del municipio

Es necesario que dentro de la actualización de datos y estadísticas a nivel municipal se responsabilice dentro de la municipalidad a la Dirección Municipal de Planificación. Debido a que la DMP, normalmente mantiene una estrecha comunicación entre las distintas instituciones presentes en el municipio y el departamento, las cuales manejan la mayoría de los indicadores de desarrollo base, planteados dentro del PDM-OT.

#### 9.2.4. Análisis de indicadores

Seguidamente de que se actualicen los indicadores periódicamente por parte de la DMP, los datos y estadísticas, serán analizados por la comisión de seguimiento al PDM-OT conformada. Esta acción se deberá realizar una vez al año.

#### 9.2.5. Análisis de la problemática del municipio

Se deberá de realizar el análisis de las problemáticas en conjunto con el análisis de los indicadores del municipio de Chicamán, con la finalidad de cruzar información necesaria para visualizar los avances o atrasos en la implementación de Productos estratégicos del PDM-OT.

El análisis realizado por parte de la Comisión de seguimiento al PDM-OT, deberá presentarse en el seno del COMUDE, con la finalidad de encontrar en conjunto soluciones para darle seguimiento a todas las acciones propuestas en el PDM-OT y así priorizar la inversión municipal.

Seguidamente en base a los análisis del desarrollo de los indicadores se pueden evidenciar varios aspectos, que los indicadores se mantengan sin ningún cambio, que su cambio sea leve o que los indicadores estén retrocediendo negativamente, no se están realizando intervenciones que den cumplimento a las metas del PDM-OT, se están ejecutando las intervenciones propuestas y no se están obteniendo resultados deseados, Las metas se han alcanzado antes del tiempoestimado.

#### 9.2.6. Análisis general del PDM-OT

El análisis anterior permite a la Comisión tomar las decisiones necesarias para:Reorientar las intervenciones estratégicas con el propósito de alcanzar las metas propuestas, si las metas ya se alcanzaron establecernuevas, si se considera que el Plan de Uso del Suelo necesita modificarse en algunas áreas, la Comisión en coordinación con la UMOT, podrán hacer propuestas ante el Concejo Municipal, de nuevas categorías o cambios de uso del suelo, bajo un respaldo técnico y profesional.

#### **GLOSARIO**

DESARROLLO: Acción de desarrollar o desarrollarse

RURAL: Del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería

URBANO: De la ciudad o relacionado con ella.

EXPASIÓN URBANA: Ampliación del espacio que ocupa el área urbana

PROTECCIÓN: Proteger

USO ESPECIAL: Exclusivo para una determinado uso

USO: Acción de usar

DIAGNOSTICO: Examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un

análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.

VISION: Imagen que se ve o se contempla.

ORDENAMIENTO: Acción de ordenar

TERRITORIO: Extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio,

provincia u otro tipo de división política.

TERRITORIAL: Del territorio o relacionado a él

FLUJOGRAMA: Es una muestra visual de una línea de pasos de acciones que implican un

proceso determinado.

DISTANCIA: Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y

otra.

JERARQUIA: Orden de elementos de acuerdo a un parámetro

CENTRALIDAD: Nodo o centro de una red

MOVILIDAD: Cualidad de movible

Casco urbano: Conjunto de edificios agrupados de una población

SISTEMA: Conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.

AGROFORESTAL: Que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas

agrícolas y forestales.

POTENCIALIDAD: Cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro

PROBLEMA: Cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación

# **BIBLIOGRAFÍA**

Dirección Municipal de Planificación (DMP) de Chicamán, 2017. Datos municipales sobre el municipio. Chicamán.

Distrito de Salud del Municipio de Chicamán, CAP (2015). Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Chicamán, Quiché.

FCE, USAC (2009). Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas Y Propuestas De Inversión. Municipio de Chicamán.

INE (2002). XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala

INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Ley del Código Municipal. Año 2002

MAGA (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Quiché.

MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de

MINEDUC, Jefatura de área departamental de educación (2015). Datos estadísticos. Quiché.

SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Chicamán, Quiché.

SEGEPLAN, 2017. Análisis de Riesgo en el municipio de Chicamán. SEGEPLAN, 2,017, a. Informe de taller. Chicamán.

SEGEPLAN, 2017. Análisis del uso del suelo en el municipio de Chicamán. Informe de taller. Chicamán

SEGEPLAN, 2017. Mapeo participativo en el municipio de Chicamán. Informe de taller. Chicamán

#### **ANEXOS**

# Anexo A. Acta de aprobación de inicio proceso de alineación del PDM-OT

# MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN



Departamento de El Quiché, República de Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHICAMÁN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL NUMERO DE REGISTRO DEGA742 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NUMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE-CM. (20-2,017-CM) DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN DONDE SE APRUEBA EL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE.

ACTA NÚMERO 20-2,017-CM. Sesión Pública Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Chicamán, del departamento de El Quiché, siendo las diecisiete horas con diez minutos del dia junes quince de mayo del dos mil diecisiete, bajo la presidencia del ciudadano Alcalda Municipal Pedro Gamarro Morales, con la presencia de los Síndicos 1º y 2º señores. Jesús Estuardo Herrera Vásquez, Alfonso Jóm Morán; y Concejales 1º, 2º, 3º y 4º, por su orden señora. Isidra Yolanda Herrera Rodas, señores. Roberto Vin Caal, Silberio González Tiffo, Tomás Calel Turn, y estando presente el Secretario Municipal que autoriza, Alan David Rivera Martinez, se procedió de la manere siguiente: PRIMERO: SEGUNDO: TERCERO CUARTO Incliso b) de la ORDEN DEL DÍA: El soñor Pedro Gamarro Morales, Alcalde Municipal se dirige a los integrantes del Concejo Municipal manifestando que para lograr un desarrollo integral en el territorio. La municipalidad de Chicaman. Departamento de Quiché conjuntamente con actores locales tales como sociedad civil, representantes de los diferentes sectores en el Municipio, cooperación internacional, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales formularon un plan de desarrollo municipal de manimi participativa con enfoque territorial, a través del cual se diseño y definio estrategias a corto, mediano y largo plazo para mejorar condiciones de vida de la población, a través de ide<mark>ntific</mark>ación, profización, gestión y ejecución de la inversión pública y privada en función a las necesidades más sentidas de la población, plan que debé actualizarse y que para conseguir dicho cometido en indispensable contar con apoyo de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- así mismo apoyo para malizar el Plan de Ordenamiento Territorial de este Município, dejando a deliberación de los presentes se resuelva al respecto. CONSIDERANDO: Que el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché está comprendido del año 2011 al 2025 y que al momento de su elaboración no se consideraron algunos aspectos esenciales para el desarrollo del Municipio basados a nuestra actualidad y realidad. CONSIDERANDO: Que es de suma importancia contar con un Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché con la finalidad de mantener la integración social y geográfica, control sobre uso de la tierra, mejorar productividad e inversión pública, prientar el proceso de desarrollo, mejorar en la gestión pública, etc. debido que hasta la fecha se carece del mismo en este Municipio. CONSIDERANDO: Que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, gurantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de sus recursos. CONSIDERANDO: Que son atribuciones del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decision de los asuntos municipales, el ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal así como la convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del Municipio para la formulación e institucionalización de las políticas publicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del Municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y proquestas de nolución a los problemas locales. CONSIDERANDO: Que es competencia del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos municipales. POR TANTO: En base a lo considerado y con fundamento en los Articulos 253 y 254 de la Constitución Política de la República; y. 3, 7, 9, 33, 35 incisos a), b), c), e), i), 38, 39, 40, 41 y 42 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas, este Concejo como Órgano Colegiado y Deliberativo del Municipio por unanimidad, al resolver ACUERDA: 1º, Solicitar acompañamento a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- con el objeto de realizar actualización del Plan de Desarrollo Municipal y realización del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, en acompañamiento de los diferentes actores locales tales como sociedad civil, representantes de los diferentes sectores en el Municipio, cooperación internacional, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. 3º. El presente acuerdo es de efecto inmediato. 4º. El Honorable Concejo Municipal ordena a la secretaria realice y certifique el presente acuerdo para los efectos pertinentes. Aparecen ocho firmas liegibles y los sellos

---Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE CHICAMÂN, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE, A DIECISÉIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISETE.

ion David Present Martines

Vo. Bo. Pedro Gamano Morae Alcaide Municipal

Scanned by CamScanner

# Anexo B. Acta de aprobación del Proceso de Actualización y Alineación del PDM-OT de Chicamán.



David Rivera Martinez

Secretario Municipal

# MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN Departamento de El Quiché, República de Guatemala, C. A. Tel. 32071674

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHICAMÁN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL NUMERO DE REGISTRO DCEQ-0802 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NUMERO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE-CM. (47-2,017-CM) DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN DONDE SE APRUEBA EL PUNTO RESOLUTIVO SÉPTIMO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE.

ACTA NÚMERO 47-2,017-CM. Sesión Pública Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Chicamán, del departamento de El Quiché, siendo las diecisiete horas con doce minutos del dia lunes veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete, bajo la presidencia del ciudadano Alcalde Municipal Pedro Gamarro Morales, con la presencia de los Síndicos 1º. y 2º., señores: Jesús Estuardo Herrera Vásquez, Alfonso Jóm Morán; y Concejales 1º., 2º., 3º. y 4º., por su orden señora: Isidra Yolanda Herrera Rodas, señores: Roberto Vin Caal, Silberio González Tiño, Tomás Calel Túm, y estando presente el Secretario Municipal que autoriza; Alan David Rivera Martinez, se procedió de la manera siguiente: PRIMERO:.. SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:.. QUINTO:.. SEXTO:.. SEPTIMO: Inciso e) de la ORDEN DEL DÍA: Sigue manifestando el Alcalde Municipal a los sesionantes que deja en uso de la palabra a los Consultores Ricardo Pineda y Elías Socop de la SEGEPLAN, quienes realizan la presentación del trabajo final de la actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Chicaman -PDM-OT-, realizado en el transcurso de este año. Los señores Ricardo Pineda y Elías Socop de la SEGEPLAN realizan la presentación del trabajo final de la actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Chicaman -PDM-OT-, realizado en el transcurso de este año, procediendo de la siguiente manera: El Ing. Ricardo Pineda realizó la presentación del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTFdentro del proceso de la Actualización y Alineación del PDM-OT de Chicamán. Así mismo el Lic. Elías Socop realizó la presentación de los lineamientos y normativos de Ordenamiento Territorial a nivel local; todo esto con la finalidad que el Concejo Municipal quede empoderado del proceso llevado para la Actualización del PDM-OT de Chicamán, seguidamente el señor Alcalde Pedro Gamarro Morales, deja a deliberación de los miembros del Concejo Municipal el aval para la aprobación del trabajo presentado para que sirva de aquí en adelante como un instrumento de planificación al año 2032. CONSIDERANDO: Que compete al Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal) y sus reformas establece que es su competencia promover actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida, satisfaciendo necesidades y aspiraciones de la población, esto significa que en el día a dia la municipalidad debe de unificar esfuerzos para cumplir con sus mandato. POR TANTO: En base a lo considerado y con fundamento en los Articulos 253, 254, 255; ACUERDAN: 1º. Aprobar trabajo presentado por los consultores de la SEGEPLAN respecto del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF- dentro del proceso de la Actualización y Alineación del PDM-OT de Chicamán, Quiché, para que sirva de aquí en adelante como un instrumento de planificación al año 2032. 2º Este Honorable Concejo Municipal Ordena a secretaria realice y certifique el presente Acuerdo a donde corresponda para sus efectos legales. Aparecen ocho firmas ilegibles y los sellos respectivos, -----

--Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE CHICAMÁN, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Vo. Bo.

Morales

Alcalde Municipal

Con el apoyo metodológico de



